

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 29 de abril de 2019

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Rosa M^a Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D^a M^a Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D^a Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 29 de abril de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 8/2019/AL-GNL - FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES POR SORTEO PÚBLICO PARA LAS ELECCIONES LOCALES, AUTONÓMICAS Y EUROPEAS DEL 26 DE MAYO DE 2019.

Por parte de la **Sra. Secretaria** y en relación al sorteo para la formación de las Mesas Electorales para las Elecciones Locales, Autonómicas y Europeas que tendrán lugar el próximo día 26 de mayo de 2019:

- Se da lectura al art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General.
- Se determina como procedimiento de sorteo a seguir en la formación de las veintiocho mesas electorales de este Municipio, la Aplicación Informática desarrollada por el Instituto Nacional de Estadística (Oficina del Censo Electoral) denominada "CONOCE V.4.1.0".

- Extender el número de suplentes resultantes del sorteo hasta 9 suplentes por cada titular, conforme está previsto en la versión informática del programa CONOCE a fin de que, en caso de ser preciso, puedan ser utilizados los suplentes que queden en reserva con los números 3,4,5,6,7,8 y 9 únicamente para el supuesto de que, por circunstancias sobrevenidas, antes del día de la celebración de las elecciones, fuera preciso suplir la falta de titulares y/o suplentes en alguna o algunas de las Mesas Electorales configuradas.

- Conforme está previsto en la aplicación informática, los suplentes números 3,4,5,6,7,8 y 9 únicamente quedan en reserva, de forma que este Pleno, faculta de forma expresa al Sr. Alcalde para la determinación concreta de los que fueren llamados según las circunstancias, dando puntual cuenta al Pleno de dichas resoluciones en la próxima sesión que se celebre.

Realizado el sorteo las mesas quedan conformadas de la siguiente forma:

DIST: 01 SECC: 001 MESA: U
LOCAL: CENTRO ED. ADULTOS SAN FRANCISCO - CALLE RASILLO DE SAN FRANCISCO NUM: 6

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	GUILLERMO	JARAUTA	SANCHEZ
PS1	ENRIQUE	LUNAS	RUBIO
PS2	INES PILAR	GURPEGUI	OVEJANO
V1	MARIA SUSANA	HERRERO	CASTIELLA
V1S1	WALTER VINICIO	GUAYA	ANGUISACA
V1S2	JUAN LUIS	RIOS	LANES
V2	MARTA	CIORDIA	MADORRAN
V2S1	ROOSBEL VINICIO	GUAYA	VEGA
V2S2	LEONARDO GASTON	GOMEZ	FILIPPO DE

DIST: 02 SECC: 001 MESA: U
LOCAL: CENTRO JUVENIL - CALLE ENRAMADA NUM: 1

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	JOSE MIGUEL	NARVAEZ	JUMBO
PS1	LIDIA	FELIPE DE	RUIZ
PS2	JOSELYNE MILENA	MOREIRA	CHAVEZ
V1	AHMED	TLAGHI	TLAGHI
V1S1	DAVID	LOPEZ	PEREZ
V1S2	CENIDE	VIVEROS	MOSQUERA
V2	MARIA JOSEFA	ADAN	TORRES
V2S1	JACINTA	ERASO	GARCIA
V2S2	MARIA CARMEN	CARBONELL	JIMENEZ

DIST: 02 SECC: 002 MESA: U
LOCAL: ASOCIACION VECINOS CASCO ANTIGUO - CALLE PLANILLO DE SAN ANDRES

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	FRANCISCO	LIMPIAS	NEGRETE
PS1	SUSANA	GURIDI	EZQUERRO
PS2	MARIA BLANCA	ARIJA	BERRIO
V1	EL HASSAN	RAHHAOUI	BENHAMOU
V1S1	MOHAMMED	DRISSI	HOUMALI
V1S2	RAIMUNDO	ABADIANO	RUBIO

V2	ANA MARIA	MERINO	NAVARRO
V2S1	FRANCISCO MIGUEL	SANTOS	MUÑOZ
V2S2	JOSE	ABADIA	JIMENEZ

DIST: 02 SECC: 003 MESA: A
LOCAL: COLEGIO LA MILAGROSA - AVDA NUMANCIA NUM: 37

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	MARIA ASUNCION	FERNANDEZ	MARTINEZ
PS1	ALEJANDRO	GURREA	PEREZ
PS2	ALBERTO	ALONSO	RUIZ
V1	MANUEL MARIA	ALVAREZ	LORENTE
V1S1	MARCOS JAVIER	JIMENEZ	LOPEZ
V1S2	JESUS	ABAD	CALVO
V2	MARIA CRISTINA	JIMENEZ	CASCANTE
V2S1	MARIA JESUS	JIMENEZ	CASCANTE
V2S2	MARIA JESUS	COMAS	ENCISO

DIST: 02 SECC: 003 MESA: B
LOCAL: COLEGIO LA MILAGROSA - AVDA NUMANCIA NUM: 37

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	ANGELA	MARCILLA	PEÑA
PS1	RUBEN	SAENZ	YUSTES
PS2	JACINTO ALFONSO	REDONDO	BERNARDO
V1	OSCAR	VIZCAINO	LANES
V1S1	MIRIAM	TRES	SUESCUN
V1S2	JUAN MANUEL	MARTIN	ARENZANA
V2	RAQUEL	PEÑA	LOPEZ
V2S1	MARIA PILAR	LORENTE	VIGURIA
V2S2	MARIEME	RAHHAOUI	MAKHLOUFI

DIST: 02 SECC: 004 MESA: A
LOCAL: COLEGIO TERESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM: 2

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	JUAN CARLOS	ANTOÑANZAS	ALDAMA
PS1	JAVIER	ANTOÑANZAS	PEREZ
PS2	RAUL	ALHO	CABRAL
V1	DAVID	EZQUERRO	SALCEDO
V1S1	JACKELINE	CIFUENTES	OSORIO
V1S2	ALVARO	ARENZANA	LACALLE
V2	JUAN ANTONIO	ALDAMA	JIMENEZ
V2S1	DAVID	EZQUERRO	ABAD
V2S2	MARIA VICTORIA	EZQUERRO	LAFUENTE

DIST: 02 SECC: 004 MESA: B
LOCAL: COLEGIO TERESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM: 2

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	VICTOR MANUEL	LOPEZ	ANTON
PS1	ENRIQUE	MARTINEZ	FRANCO
PS2	OLGA LUCIA	LOPEZ	JARAMILLO
V1	MARIA PILAR	MERINO	GONZALEZ

V1S1	FERNANDO	MARTINEZ	SAENZ
V1S2	ASCENSION	LORENTE	HITA
V2	JAVIER	MANZANARES	OVEJAS
V2S1	IRENE PILAR	GONZALEZ	BARRERO
V2S2	ALBERTO	JIMENEZ	MIRANDA

DIST:02 SECC: 004 MESA: C
 LOCAL: COLEGIO TERESIANO - CALLE MEDIAVILLA NUM: 2

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	ESTHER	URQUIZA	CABEZON
PS1	WALTER	SANDOVAL	GUZMAN
PS2	MARIA ANA	PRIETO	LLAMAZARES
V1	DAVID	PEREZ	MORENO
V1S1	RAUL	SOLANA	HERREROS
V1S2	CRISTINA CARMEN	PEREZ	BELLOSO
V2	MIRIAN	PEÑALVA	MATAS
V2S1	PAULA	SOTA	JIMENEZ
V2S2	BEGOÑA	RIVERA	LAYA

DIST: 03 SECC: 001 MESA: U
 LOCAL: BIBLIOTECA MUNICIPAL - PQUE ERA ALTA NUM: 6

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	MANUEL JOSE	GIL	ARIAS
PS1	MARIA GRACIA	SOLA	MATEO
PS2	EVA	VIRTO	MURO
V1	MIRELA GHEMILIA	SALIEVICI	
V1S1	JOSE ANTONIO	SERRA	CRISTOBAL
V1S2	MARIA CONSUELO	FERNANDEZ	PEREZ
V2	ALVARO	MARTINEZ	PALACIOS
V2S1	FREDY	LOZADA	QUIÑONES
V2S2	GUILLERMO	ARELLANO	MARTINEZ-BARRANCO

DIST: 03 SECC: 002 MESA: A
 LOCAL: COLEGIO ANGEL OLIVAN - PLAZA ERAS NUM: 4

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	NOELIA	ANTOÑANZAS	FERNANDEZ
PS1	MARIA LOURDES	DELGADO	VICUÑA
PS2	JULIO	ANTON	BRETON
V1	CARLA CRISTINA	FERNANDES	OLIVEIRA DE
V1S1	IVAN	CORTES	IRAIZOZ
V1S2	BEATRIZ	FRIAS	GONZALEZ
V2	ROCIO	ESCORZA	GARCIA
V2S1	JORDI	FERNANDEZ	CABRERA
V2S2	MARIA MERCEDES	AYENSA	ESPARZA

DIST: 03 SECC: 002 MESA: B
 LOCAL: COLEGIO ANGEL OLIVAN - PLAZA ERAS NUM: 4

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	NORA	MUGUETA	MORENO
PS1	MARCOS	LORENTE	CELORRIO

PS2	ANA BELEN	GONZALEZ	PASCUAL
V1	MARIA TERESA	LORENTE	CRISTOBAL
V1S1	HASNA	LAADIMAT	EZZITI
V1S2	CARLOS	IBANEZ	ASCARZA
V2	NISSRINE	LAADIMAT	AIT HAMDAN
V2S1	ANGEL	GURREA	RODRIGUEZ
V2S2	EDUARDO	LORENTE	HIERRO

DIST: 03 SECC: 002 MESA: C

LOCAL: COLEGIO ANGEL OLIVAN - PLAZA ERAS NUM: 4

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	MARIA PILAR	RODRIGUEZ	ESCALONA
PS1	ISABEL	SAENZ	MARTINEZ
PS2	ALEJANDRO	OCHOA	CLEMENTE
V1	RUBEN	SOLANA	MARIN
V1S1	MARIA FRANCISCA	PUCHADES	CUBERO
V1S2	ELIAS	PARDO	AZCONA
V2	MARIA CARMEN	RUIZ	FERNANDEZ
V2S1	JONATHAN EUCEVIO	SEVERINO	AGILA
V2S2	GENMA MARIA	SALGADO	POSADA

DIST: 03 SECC: 003 MESA: A

LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	YOLANDA	GALDEANO	GARDE
PS1	JUAN JOSE	GOMEZ	ORCOS
PS2	TARIK	HARIBBI	MARMICHI
V1	MARIO	GONZALEZ	MARTINEZ
V1S1	SERGIO	GONZALEZ	DIAZ
V1S2	SUSANA	GURREA	PEREZ
V2	BALDUINO	GONZALEZ	PERALTA
V2S1	FIDEL	AMOR	TEJEDOR
V2S2	SANTIAGO	GARCIA	ESTARRIAGA

DIST: 03 SECC: 003 MESA: B

LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	JOSE MIGUEL	MADORRAN	HERRERO
PS1	BEATRIZ	LORENTE	LARA
PS2	DANIEL	PELLEJERO	MATUTE
V1	DAVID	MORENO	SAN JUAN
V1S1	JOSE FERMIN	LOPEZ	ESCORZA
V1S2	ADORACION	PEREZ	ABAD
V2	ROSA ANA	RAMO	GONZALEZ
V2S1	JOSE ANTONIO	OLIVAN	HERREROS
V2S2	BENEDICTA	OYARDO	QUISPE

DIST: 03 SECC: 004 MESA: A

LOCAL: COLEGIO QUINTILIANO - CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
-------	--------	-----------	-----------

P	MARIA CARMEN	CLEMENTE	LORENTE
PS1	FRANCISCO	JIMENEZ	ORTIZ
PS2	IÑIGO	HITA	TOLEDO
V1	DAVID	FERNANDEZ	MORENO
V1S1	JAVIER	GURREA	DIAZ
V1S2	RAFAELA	GRAJERA	FERNANDEZ
V2	CARLOS	CELORRIO	JIMENEZ
V2S1	ZAHRA	AARIIRA	MIMOUNI
V2S2	ROSA MARIA	GURREA	TOLEDO

DIST: 03 SECC: 004 MESA: B
 LOCAL: COLEGIO QUINTILIANO - CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 1

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	ALBERTO	PEREZ	PEREZ
PS1	EMILIO JULIO	MARTINEZ	ARNEDO
PS2	MAITE ARANTXA	PATIÑO	ROMERO
V1	LUIS MIGUEL	PEREZ	NAJERA
V1S1	JUAN	SALINERO	CASCANTE
V1S2	JUAN CRUZ	RIO DEL	BENITO
V2	MARVIN	LIMPIAS	MEDINA
V2S1	PURIFICACION	PEREZ	GARRIDO
V2S2	MARCOS	SOLDEVILLA	MARTINEZ

DIST: 03 SECC: 005 MESA: U
 LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	ROSA ALICIA	CABRERA	ROBLES
PS1	PABLO	FERNANDEZ	FERNANDEZ
PS2	ALBERTO	HERCE	RAMIREZ
V1	ALEJANDRO	PEREZ	LEON
V1S1	MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	SAENZ
V1S2	FRANCO BOLIVAR	JIMENEZ	VILLANO
V2	MARIA LUISA	SERRA	CRISTOBAL
V2S1	MARIA CARMEN	ARRUGUE	FERNANDEZ
V2S2	JORGE	MATEO	VITORIA

DIST: 03 SECC: 006 MESA: A
 LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	TAMARA	BARCO	LOPEZ
PS1	MARGARITA MARIA	ALONSO	LORENTE
PS2	NURIA	GARCIA	SOLDEVILLA
V1	TOMAS	CASTILLO	LOPEZ
V1S1	MARIA PILAR	FRIAS	PEREZ
V1S2	ANA BELEN	GARCIA	VALDEPEÑAS
V2	MARIA	ALONSO	LORENTE
V2S1	HUGO	ALONSO	FERNANDEZ
V2S2	ALBERTO	DIEZ	IGLESIAS

DIST :03 SECC: 006 MESA: B

LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	IDOYA MARIA	MARTINEZ	JIMENEZ
PS1	ANA MARIA	JIMENO	ALDAMA
PS2	MARIA ELENA	MARTINEZ	ALFARO
V1	LUIS ANTONIO	MEDINA	LOPEZ
V1S1	EVA MARIA	JIMENEZ	ARENZANA
V1S2	MILAGROS	ITURRIAGA	MARTINEZ
V2	JOSE	MARTINEZ	MARTINEZ
V2S1	MARIO	JAIME	LOPEZ
V2S2	EVA MARIA	JIMENEZ	HERCE

DIST: 03 SECC: 006 MESA: C
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	CARLOS	SUBERO	ALONSO
PS1	IVAN	SANZ	JIMENEZ
PS2	PABLO	TURLAN	SEARA
V1	YAIZA	RAMOS	GOMEZ
V1S1	MARIA ROMANA	RUIZ	QUINTANILLA
V1S2	BEATRIZ	PEREZ	ALONSO
V2	JOSE PEDRO	RODRIGUEZ	LOPEZ
V2S1	PEDRO	SOLDEVILLA	MERINO
V2S2	JOSE DAVID	SANZ	LORENTE

DIST: 03 SECC: 007 MESA: A
LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	FATIMA ZOHRA	BEN LACHHAD	MASMOUDI
PS1	IRENE	DIAZ	RABASA
PS2	VALERIANO	ANTOÑANZAS	MARTINEZ
V1	SORAYA MARIA	DOMINGUEZ	ANTOÑANZAS
V1S1	RAMON ANTONIO	DIAZ	DIAZ
V1S2	MARIA TERESA	BELLA	PEREZ
V2	TERESA	CARRASCO	PEREZ
V2S1	PABLO	FELICES	MANERO
V2S2	OMAR JOVANNY	ALVEAR	GRANDA

DIST: 03 SECC: 007 MESA: B
LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	JHON ALVARO	HOLGUIN	FLORIAN
PS1	JOSE LUIS	MARTINEZ	FALCON
PS2	JOSE ALBERTO	GONZALEZ	CALVO
V1	MONTSERRAT	GARCIA	SOLANA
V1S1	HELIANA	MONTAVEZ	MONDRAGON
V1S2	CESAR	GASTON	SILANES
V2	MARIA JOSE	MANERO	HERRAIZ
V2S1	EDUARDO	LORENTE	JIMENEZ
V2S2	FRANCES XAVIER	MEDINA	NAVARRO

DIST: 03 SECC: 007 MESA: C
 LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	EDUARDO	SOLDEVILLA	MURO
PS1	BEATRIZ ADRIANA	SAAVEDRA	USMA
PS2	RAQUEL	SAENZ	MARTINEZ
V1	JUAN JOSE	OCHOA	CONTINENTE
V1S1	LAURA	SOTA	RUIZ
V1S2	DANIEL	VELEZ	MORENO
V2	RAQUEL	RIO DEL	MORENO
V2S1	SERGIO	PEÑALVA	MUÑOZ
V2S2	MARIA CARMEN	SAN MIGUEL	ALONSO

DIST: 03 SECC: 008 MESA: A
 LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	HUGO	HERNANDO	NARRO
PS1	JOAN ANDRES	ALZATE	ARENAS
PS2	CRISTINA	HERCE	GIL DE MURO
V1	JESUS	DIAZ	MADORRAN
V1S1	MARTA	GONZALEZ	JIMENEZ
V1S2	IGNACIA	GONZALEZ	JIMENEZ
V2	ALDO ANIBAL	CONTRERAS	MARTINEZ
V2S1	MARIA PILAR	BERLANGA	MUÑOZ
V2S2	MARIA EUGENIA	ALDEA	SAENZ

DIST: 03 SECC: 008 MESA: B
 LOCAL: PABELLON EUROPA - CALLE BASCONIA NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	MIRIAM	OCHOA	CIORDIA
PS1	ENRIQUE	TORRUBIA	EGUIZABAL
PS2	VANESSA	VACAS	JOYA
V1	NOELIA ANTONIA	MOLINA	GALLARDO
V1S1	MIGUEL ANGEL	LORENZO	POYO
V1S2	JOSE JAVIER	MARTINEZ	GIL
V2	LUIS MIGUEL	RADA	GARRIDO
V2S1	MARIA ANTONIA	MADORRAN	HERCE
V2S2	ELENA	SUBERO	PEREZ

DIST: 03 SECC: 009 MESA: A
 LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	RUBEN	ESPINOSA	MAZO
PS1	DAVID JESUS	CRUZ	GARCIA
PS2	JORGE	BELLA	SAENZ INESTRILLAS
V1	ALBA	CORDON	CRISTOBAL
V1S1	CRISTINA	ARENZANA	ARIAS
V1S2	DAVID	FERNANDEZ	ALBERT
V2	BEATRIZ	ANTOÑANZAS	LOSANTOS

V2S1	SERGIO	CABRERA	GARCIA
V2S2	MARIA	ESCORZA	HERREROS

DIST: 03 SECC: 009 MESA: B
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	MARTA	MAZO	ARETIO
PS1	MARIA PILAR	GURREA	PEREZ
PS2	REMEDIOS	HERNANDEZ	TORRALBA
V1	IÑIGO	HERNANDEZ	MARTIN
V1S1	CARLOS	LOPEZ	SOLDEVILLA
V1S2	JOSE MANUEL	LAPUERTA	RIVAS
V2	MANUEL	MARIN	GASTON
V2S1	ALICIA	MARTINEZ	LATORRE
V2S2	FELIX MANUEL	MUÑOZ	MACHIN

DIST: 03 SECC: 009 MESA: C
LOCAL: COL. AURELIO PRUDENCIO - CTRA MURILLO DE NUM: 10

CARGO	NOMBRE	APELLIDO1	APELLIDO2
P	DELIA	RAMOS	SAMPEDRO
PS1	AINHOA	SANCHEZ	SLOBODA
PS2	EMILIO JOSE	SOLANO	PEREZ
V1	OLEGARIO	REINARES	REINARES
V1S1	TOMAS	ZUFIAURRE	TOBIO
V1S2	ANTONIO	SAENZ	MORENO
V2	ENRIQUE	SAN MILLAN	MATAS
V2S1	RAQUEL	PEREZ	MORENO
V2S2	RUBEN	PEREZ	CUEVAS

2.- Expte. 1/2019/AL-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:

- ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2019 (4/2019)
- EXTRAORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2019 (5/2019).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019 (4/2019).
- Extraordinaria de fecha 2 de abril de 2019 (5/2019).

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

El **Sr. Furguele Stable (PR)** indica que en el punto 8 del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, proposición de Izquierda Unida con objeto de la modificación del cruce de las calles Mercadal y Avenida de la Estación, falta el voto del Partido Riojano que fue abstención.

La **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** indica que no venía incorporada a la convocatoria el acta extraordinaria, pero como luego pudimos consultarla en Secretaría, pues la votaremos a favor, a pesar de que en la convocatoria no fuera incorporada.

Recogidas las observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

3.- Expte. 2/2019/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2019/04. Relación de Decretos núm. 691 a 928, firmados entre las fechas 21/03/2019 y 16/04/2019.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 12/2018/PE-GNL – DAR CUENTA DEL NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, correspondientes al primer trimestre de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

- Puesto de trabajo – Jefe de Gabinete de Alcaldía: Cubierto por Decreto de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 9/2019/TE-GNL - DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE DERECHOS DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE RECAUDACIÓN CONFORME AL ART. 193 BIS DEL R.D.L. 2/2004 DE 5 DE MARZO -L.R.H.L.-

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta del resultado de la aplicación de los criterios de derechos de difícil o imposible recaudación conforme al art. 193 bis del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo –

L.R.H.L.- según informe emitido por la Tesorera Municipal con fecha 16 de abril de 2019 sobre el cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación correspondiente al ejercicio 2018.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Con respecto a este punto 5, Sr. Alcalde, quisiera hacerle una observación, o cómo se quiera llamar. Me ha llamado la atención que abarca del 1990 al 2017, son 28 años. En total habla de 1.907.000 euros de dudoso cobro, de los cuales, en los últimos 5 años se han acumulado 1.100.000. Y me ha llamado un poco la atención que si en 27 años se acumulan 1.907.000 euros, en 5 años de los 28, se acumulan un millón cien, era simplemente comentarlo.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, pues que quede constancia en acta. Perfecto, muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR).*

La Corporación queda enterada.

6.- Expte. 2/2019/IN-GNL - DAR CUENTA DE LAS INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMO SEXTA DE LA LEY 2/2004 DE 5 DE MARZO, AÑADIDA POR EL R.D.L. 2/2014 DE 21 DE FEBRERO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; se informa al Pleno de este Ayuntamiento el cumplimiento de los criterios de la normativa indicada.

El grado de ejecución de los proyectos de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2018 es el siguiente:

Proyecto	Aplicación presupuestaria	Denominación	Gasto autorizado	Obligaciones reconocidas a 31.12.2018 con cargo al superávit de 2016
2017-09	1532/60902	Vías públicas. Camino de la Algarrada	783.825,90 €	527.963,49 €
Totales			783.825,90 €	527.963,49 €

Este informe se hará público en el portal web del Ayuntamiento.

Igualmente se informará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Corporación queda enterada.

7.- Expte. 2/2019/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018 EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 193.4 DEL R.D.L. 2/2004 DE 5 DE MARZO -L.R.H.L.-

Se da cuenta del contenido del Decreto de fecha 29 de marzo de 2019 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de 2018 del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta del expediente tramitado para la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio del 2018.

Visto que con fecha 29 de marzo de 2019, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 29 de marzo de 2019, se emitió informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Tras un detenido examen del expediente y de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas.

La Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018 cuyo detalle y contenido aparece recogido en el expediente correspondiente, y cuyo resumen es el siguiente (el importe está expresado en euros):

A. Derechos pendientes de cobro a 31/12/2018 8.045.562,30

B. Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2018 2.246.267,66

C. Resultado presupuestario del ejercicio:

(+) Derechos reconocidos netos 19.698.016,32

(-) Obligaciones reconocidas netas 19.829.921,97

(-) Desviaciones positivas de financiación 0,00

(+) Desviaciones negativas de financiación 150.000,00

(+) Gastos financiados con remanente de Tesorería 1.657.555,88

Resultado presupuestario ajustado.....1.675.650,23

D. Remanente de Tesorería:

(+) Fondos líquidos a 31/12/2018 3.785.006,05

(+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2018 8.045.562,30

(-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2018 2.246.267,66

(+) Partidas pendientes de aplicación - 36.793,80

Remanente de Tesorería Total (1+2-3) 9.547.506,89

Saldo de dudoso cobro 1.907.314,34

Exceso de financiación afectada 0,00

Remanente de tesorería para gastos generales.....7.640.192,55

SEGUNDO.- Dar Cuenta de la citada liquidación del Presupuesto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que éste celebre y remitir copia de la misma a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine."

La Corporación queda enterada.

8.- Expte. 3/2019/SE-GNL - APROBACIÓN DE MODELOS DE DECLARACIONES DE BIENES PATRIMONIALES Y ACTIVIDADES DE LOS CORPORATIVOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, adoptado en sesión de fecha 23 de abril de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Para la defensa de este punto tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Según propuesta de la propia comisión se trae a Pleno la aprobación de declaraciones de bienes patrimoniales. Gracias.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, ¿alguna intervención por algún grupo? ¿Ninguna, ninguna? ¿Sí? Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, aprobamos el modelo de declaración de bienes, que se va a tener que rellenar a partir de ahora y también la declaración de intereses para que todos aquellos interesados puedan saber las incompatibilidades que puedan tener los aquí sentados en este Pleno. Estamos de acuerdo con el modelo propuesto y vemos que la principal variación o la sustancial tiene que ver con la presentación anual de este modelo, que hasta ahora se hacía solo en momentos de cambios concretos del patrimonio personal, con lo cual, estamos de acuerdo con el informe y también con la propuesta, así que la votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, ¿alguna otra intervención más por algún grupo? ¿Ninguna? Pasamos a votar este punto, ¿votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

Visto lo dispuesto en el art. 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Visto lo dispuesto en el art. 121 y siguientes de la Ley 1/2003 de la Administración Local de La Rioja.

Visto lo dispuesto en el artículo 8.1h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno con omisión de los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y garantizándose la privacidad y seguridad de sus titulares.

Visto el informe propuesta emitido por la Secretaría General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica en sesión de fecha 23 de abril de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar la creación del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Calahorra, que, a su vez, estará constituido por dos subregistros:

a) Registro de Actividades en el que se incluirán:

- Las causas de posible incompatibilidad.
- Las actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.

Este Registro tendrá **carácter público** por aplicación del art. 121 de la LALR, pero sus datos no serán objeto de publicación

b) Registro de Bienes Patrimoniales en el que se incluirán:

- Los Bienes Patrimoniales:
 - Inmuebles, sin incluir localización exacta;
 - Vehículos, sin incluir matrícula, ni datos de identificación
 - Otros bienes patrimoniales (saldos, imposiciones a plazo, activos, objetos de arte de extraordinario valor etc).Valor total.
 - La participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas.
 - Las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades, incluyendo la cuantía que consta en los siguientes apartados de las declaraciones:
 - Base Imponible.
 - Base Liquidable
 - Cuota tributaria

Este Registro tiene carácter reservado y conforme a lo dispuesto en el referido artículo 121 de la LALR: "*Del Registro de bienes patrimoniales podrán expedirse certificaciones únicamente a petición del declarante, del Pleno o del Alcalde, del partido o formación política por la que hubiera sido elegido y de un órgano jurisdiccional.*"

SEGUNDO.- Aprobar los modelos de declaraciones a los que se refiere el art. 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases de régimen Local conforme figuran en Anexo a este acuerdo. Los modelos aprobados serán de obligatoria aplicación a partir de la adopción de este acuerdo y serán presentados en la Secretaría General:

- Con ocasión de la toma de posesión del cargo.
- Anualmente
- Con ocasión del cese.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria General de la Corporación, tan ampliamente como sea preciso para la efectividad de este acuerdo.

9.- Expte. 10/2019/GT-GNL - CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA. SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES ICIO POR ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 23 de abril de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra por parte del Grupo Popular el Sr. Caro Trevijano.*

Sr. Caro Trevijano (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, sobre este punto decir que el Gobierno de la Rioja realizó unas obras en la Residencia Los Manitos para lo cual pidió la bonificación del 95% del impuesto del ICIO. En un primer momento en Gestión Tributaria se entendió que no era de interés municipal, pero en la Comisión de Hacienda, por unanimidad de todos los grupos, consideró que dicho interés municipal existía, por lo tanto, solicitamos que se considere esa bonificación del 95%.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Caro (PP). ¿Alguna otra intervención más? ¿Sr. Furguele (PR), Izquierda Unida?*

Sr. Furguele Stable (PR): *No.*

Sr. Alcalde: *¿Señores de Ciudadanos? Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C^ˆs): *Sí, sí, Sr. Alcalde, muchas gracias. Pues bien, como bien ha dicho Alberto Caro (PP), nosotros sí que consideramos, como el resto de los grupos en la comisión, que existe un interés público social en la actuación de la consejería y que por tanto, concurren las circunstancias que justifiquen la declaración de especial interés o utilidad municipal.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sí, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. A este salón de plenos han venido en otras ocasiones propuestas para declarar de utilidad pública obras realizadas en este municipio y hasta entonces se había aprobado favorablemente esa declaración y se había realizado esta bonificación. Por ejemplo, recordamos obras en el Colegio Agustinos u obras realizadas en la EFA de La Planilla, la Escuela Familiar Agraria. Obras que tenían también un carácter de reforma, como, por ejemplo, colocar una línea eléctrica de socorro. Nosotros entendíamos que, por coherencia con esas anteriores declaraciones, teniendo en cuenta que estábamos hablando de una inversión del Gobierno de La Rioja, en una residencia que atiende a grandes dependientes, en el mismo criterio podíamos mantener ese mismo criterio en este salón de plenos, nos parecía poco coherente. También creo que es interesante que a partir de ahora, el Ayuntamiento de Calahorra se plantee redactar un reglamento en el que todos juntos decidamos los criterios concretos que vamos a utilizar a la hora de poder hacer este tipo de declaraciones de utilidad pública, más allá del tenor de la ley, que es muy poco concreto y que deja un campo muy abierto y que pretende, pues bueno, dar manga ancha a los municipios a la hora de hacer este tipo de resoluciones. Nosotros creemos que es necesario que haya coherencia, que es importante y fundamental a la hora de aplicar este tipo de exenciones fiscales, y creo que sería una buena propuesta en la próxima legislatura sentarnos a decidir y debatir con claridad, en qué momento sí y en qué momento no se va aplicar esta propuesta. En este caso, pues como hubo unanimidad en la comisión, pues también lo vamos a votar a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto, ¿votos a favor de este punto? Se aprueba por unanimidad.*

Vistos:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 182/2019, de 25 de febrero, en expediente de licencia de obras 42/2018/UR-LMY, por el que se concede licencia a la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para la actuación 'Proyecto de obras de mejora de las condiciones de seguridad contra incendios en la R.P.M. "Espíritu Santo" de Calahorra' y se ordena continuar la tramitación adecuada en relación con la bonificación del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras pedida al mismo tiempo por la Consejería.
2. El referido expediente de licencia de obras; en particular el proyecto de la actuación y el informe que para justificar la solicitud de bonificación del 95 por 100 por 'especial interés o utilidad municipal' acompañaba la Consejería.

Visto el informe emitido por la dependencia de Gestión Tributaria.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Promoción Económica, en sesión de fecha 23 de abril, favorable a la solicitud formulada por la Consejería.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión informativa y artículos 7.2 d) núm. 7º y 9.2 de la Ordenanza municipal del impuesto, de 20 de octubre de 1989.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la actuación denominada 'Proyecto de obras para mejorar las condiciones de seguridad contra incendios en la R.P.M. "Espíritu Santo" de Calahorra' promovida por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja, y en consecuencia reconocer a su favor una bonificación del 95 por 100 de la cuota del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras que corresponda a la referida actuación.

La aplicación de la bonificación reconocida quedará pendiente hasta el término de la obra, debiendo en tal momento solicitar el beneficiario la devolución de la cuantía que corresponda aportando las facturas justificativas de la inversión realizada.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería solicitante y dar traslado del mismo a Urbanismo y Gestión Tributaria para su conocimiento y efectos.

PARTE DE CONTROL

10.- Expte. 3/2019/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 6/2018 de fecha 29 de abril del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 4-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

11.- Expte. 5/2019/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA LA REURBANIZACIÓN URGENTE DEL ENTORNO DEL COLEGIO PÚBLICO ÁNGEL OLIVÁN.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para la reurbanización urgente del entorno del Colegio Público Ángel Oliván:

"Exposición de motivos:

Desde hace bastante tiempo, muchos años ya, el entorno del colegio Ángel Oliván, conocido popularmente como "La Clínica", deja bastante que desear, con un deterioro y mal estado constante que durante muchos años no se ha ido reparando como sería deseable, estando las calles llenas de baches, agujeros, etc. que ponen en serio peligro la integridad de las numerosas personas, en su mayoría niños y niñas que acuden a este centro escolar así como a sus acompañantes, padres, madres, etc.

Igualmente corren riesgo de verse afectados por este deplorable estado los vehículos que por estas mismas calles transitan a diario.

Nos consta, al igual que a los demás grupos políticos representados en este Ayto., que ya en varias y repetidas ocasiones esta situación ha sido puesta en conocimiento del equipo de Gobierno, por parte de la AMPA del citado colegio, sin que hasta el día de la fecha se haya hecho nada por darle una solución a este acuciante problema.

Por los motivos antes expuestos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Calahorra Insta al Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno a que:

- 1) Se redacte a la mayor brevedad posible un proyecto de reurbanización de la mencionada zona del entorno del Colegio Público Ángel Oliván y se ejecute el mismo llevando a cabo las obras necesarias para el acondicionamiento de la zona.
- 2) En caso de que presupuestariamente no sea posible llevar a efecto esta reurbanización en este año 2019, los grupos políticos representados en este Ayto. a día de la fecha se comprometen a ejecutar la misma en el ejercicio de 2020 consignando la partida la correspondiente en el presupuesto para ese año 2020."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución de la parte dispositiva de la proposición del siguiente tenor:

"Que se incorpore a la redacción del Proyecto de la calle Eras, para el cual hay incluida una Partida en el Presupuesto 2019, la urbanización de la Plaza Eras tal y como el Equipo de Gobierno se ha comprometido con la AMPA del colegio Ángel Oliván y con los vecinos de la zona."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En este punto hay una enmienda del Partido Popular a la proposición presentada.*

Sr. Alcalde: *¿Han tenido todos los portavoces la oportunidad de leerla? ¿Sí? Pues tiene la palabra para la defensa de esta moción su proponente, el Sr. Moreno Lavilla (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, gracias. Es una moción que viene justificada puesto que ha sido una petición del AMPA del Colegio Ángel Oliván, no de los vecinos. Yo con los vecinos no he hablado, pero sí que he hablado con personas del AMPA. La realidad que hay es que esa plaza está dejada de la mano de Dios desde hace muchísimo tiempo, no se ha invertido ni un solo euro desde hace muchos años. En principio se pensaba traer una moción también con el tema de los cambios de los contenedores de sitio, pero realmente se han cambiado hace poco, también después de hablar la AMPA creo que con el concejal correspondiente. Pero lo que nos dimos cuenta es de que, esa plaza no se había invertido nada y está en un estado verdaderamente lamentable, un estado en el cual corre, incluso, peligro la integridad física de los niños y las niñas que van a ese colegio, de los padres, inclusive los coches, porque hay una serie de grietas pues bastante importantes en todo lo que es el firme de la plaza, ¿no? Y entonces traíamos la moción en ese sentido, que se lleve a cabo de manera inmediata lo que es primero el proyecto y luego la urbanización. De todas las maneras, efectivamente, hay una partida presupuestaria que creo que es una enmienda a los presupuestos del Grupo de Ciudadanos para hacer el proyecto de la calle Eras y lo que se veía era que no estaba dentro de ese proyecto, en principio no estaba contemplado el hacer la reforma de la plaza. Como el dinero parece ser que es suficiente, según los técnicos nos han comentado, pues entonces no tengo ningún problema en aceptar que en el mismo proyecto se redacte la urbanización de la plaza, y que cuando ya, efectivamente, sepamos la cantidad y el dinero que cuesta esa urbanización, pues se lleve a cabo junto y a la vez con la reurbanización de la calle Eras. Sería incongruente reurbanizar la calle Eras y dejar la Plaza Eras aparte. Entonces, por mi parte, aceptaremos la moción del Grupo Popular de tal manera que por lo menos quede constancia de que esa plaza necesita un reparo, una reparación súper urgente y que a ver si es posible que en un breve espacio de tiempo lo veamos realizado.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Sí, simplemente que el voto iba a ser favorable, pero más aún todavía con la enmienda que introducen ustedes, que le da más forma a todo y da la pauta de que es una cosa que se va a hacer.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Ciudadanos, sí, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C[~]s): *Sí, gracias, Sr. Alcalde. Nada, aprovechando que está aquí parte del AMPA de Ángel Oliván, queremos transmitir cómo ha surgido todo este tema con el tema del proyecto de la calle Eras. Ciudadanos introdujo una partida de 40.000 euros para el arreglo, o sea, para el proyecto, perdón, para el proyecto de la calle Eras. Recibimos una llamada del AMPA de Ángel Oliván, a la cual acudimos, como creo que todos los grupos que estamos aquí, a escucharlos y nos surgió la duda, a través de hablar con ellos, de que la Plaza Eras entraba en el proyecto, efectivamente, no entraba en el proyecto. El mismo día hablamos con la concejal de Urbanismo, en este caso Rosa Ortega, la Sra. Ortega (PP) y le transmitimos esta inquietud que tuvimos con ellos, con el AMPA, de que no estaba metida la Plaza Eras. Ella se molestó, habló con la arquitecta, efectivamente, no estaba metida Plaza Eras, pero con la partida que Ciudadanos había introducido ya, sí llegaba para hacer también el proyecto de Calle Eras y Plaza Eras, hasta ahí bien. Entonces, lo que es el proyecto está garantizado, se va a hacer, luego, o sea, el primer punto no hay ningún problema para ejecutarlo. Luego lo que yo he comentado a la AMPA, los presupuestos municipales están hechos, hay que... El segundo punto es también fundamental, porque es ejecutarlo. Nosotros tenemos la línea siempre cuando hemos hecho cualquier tipo de proyecto es, primer año proyecto y el segundo año ejecutarlo, bueno, el presupuesto al año siguiente. Entonces, por ejemplo, voy a proponer tres ejemplos, por ejemplo, La Agarrada, proyecto, ejecución, calle Numancia, proyecto, está en ejecución, calle Velázquez, proyecto, ejecución. O sea, que... Estar aquí, me alegro que estén aquí la AMPA, que hayan oído la versión de todos y ahora el resto de partidos que den su opinión y que debatan lo que he dicho yo.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la verdad es que cada uno puede explicar en esta cuestión su experiencia, la mía en este salón de plenos ha sido extensa en este asunto, puesto que conocedores de cuál es la realidad de los accesos al Colegio Ángel Oliván, por utilizarlos diariamente durante 15 años, pues durante todos esos años hemos traído iniciativas a ese salón de plenos pidiendo una actuación en el entorno, la última de ellas fue nuestra propuesta de presupuestos para el año 2019, en el que incluíamos una partida de 400.000 euros para la reurbanización de la calle Eras, Plaza Eras y San Blas, y la subida del Yacimiento de La Clínica hasta la plaza de la calle de las Eras. Pero es que yo creo que cuando usted dice que, bueno, ya está el compromiso de que va a hacer el Partido Popular el proyecto, bueno, el Partido Popular ha anunciado 10.000.000 de proyectos que nunca se han visto, ni se verán. Hasta libros enteros hay escritos sobre las cosas que ha anunciado el Partido Popular. Por lo tanto, no existe la más mínima garantía de que el Partido Popular lo vaya a hacer, aparte de que estamos en la situación en la que estamos. Mire, la mejor garantía que hay es que en la próxima legislatura sea el Partido Socialista quien gobierne este ayuntamiento, y entonces yo le garantizo que la Plaza Eras se arreglará, y se arreglará porque la hemos sufrido durante años, porque, como ya le digo, desde el consejo escolar, que generalmente el señor Javier Pagola, tenía la delicadeza de mandar a los miembros del Partido Socialista a los colegios públicos a los consejos escolares, pues yo he estado varios años en el Consejo Escolar del Ángel Oliván y era una queja recurrente. Hasta tal punto que, nosotros mismos hicimos panfletos, los repartimos en la puerta del colegio. En el año 2014 presentamos una moción en este Pleno, en el que instábamos que el Gobierno de La Rioja destinara una partida para arreglar ese entorno, ya que el ayuntamiento no lo había hecho con anterioridad, en el 2008 registramos una moción en este Pleno que básicamente era la reparación de los accesos peatonales al Colegio*

Público Ángel Oliván, que rechazó el Partido Popular y en el 2004, en el 2004, presentamos ante el Pleno una propuesta para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el entorno del Colegio Público Ángel Oliván. Es decir, que nosotros lo hemos intentado todo lo que hemos podido desde nuestra posición de oposición. Esperemos que con el apoyo y la ayuda de todos, en la próxima legislatura podamos realizarlo desde la posición donde ahora mismo está sentado el Sr. Alcalde. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, primero recordar que las elecciones fueron ayer, tengo que felicitar a los vencedores de ayer, pero hoy estamos en el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, y creo que no es momento de hacer campaña electoral sino de trabajar. E independiente de las medallas que cada uno se quiera poner, que es muy libre y muy lícito, tengo que decir que hay una partida presupuestaria de 40.000 euros en los presupuestos, que independientemente de quién esté sentado ahí dentro de tres meses, está ya en el presupuesto. Un presupuesto aprobado por los grupos políticos que han querido participar en el mismo presupuesto. Con lo cual, 40.000 euros para un proyecto de la calle de las Eras, en la que se incluye por la enmienda la plaza de la calle las Eras, sin históricos. Ni el 2001, ni en el 2002, ni en el 2004, ni en el 2007, ni si fue Ciudadanos, es igual, es igual, el Pleno va a aprobar si con la incorporación de esta enmienda, que se incorpore a la redacción del proyecto de la calle las Eras la plaza, que ya está incluido en el presupuesto actual de este año 2019, con un importe de 40.000 euros, gracias a las reuniones que el Equipo de Gobierno, independientemente de que los demás grupos políticos también las hayan tenido, que es muy lícito y verdadero, pero el Equipo de Gobierno ha tenido una reunión con las AMPA del Colegio Ángel Oliván y con los vecinos de la zona, y tras ser consultados los servicios técnicos del área de Urbanismo y viendo la viabilidad de la ejecución del proyecto incorporando la plaza, pues decimos que sí, ya está. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Segundo turno para el portavoz de Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Me alegro, gracias a Ciudadanos, gracias al Partido Socialista se va a llevar a cabo esta, este proyecto, en primer lugar y gracias a los demás grupos que lo vamos a apoyar. A mí realmente no me importa de quién haya salido la idea, lo que me importa es que se haga, yo creo que lo he dicho varias veces en este Pleno. Cierto es como reconocido que Ciudadanos metió una enmienda donde se aprobaba el proyecto, no he tirado de histórico porque no me he parado a mirar cuántas veces lo ha traído el Partido Socialista, pero seguramente será cierto, no tengo por qué dudar de su palabra, pero a mí realmente lo que me interesa es que se lleve a cabo la obra, que cuanto antes se haga el proyecto, mejor y que cuanto antes ejecute, pues bastante mejor. Y así todo el mundo saldrá beneficiado, sobre todo, todas aquellas personas que día a día sufren realmente cómo está aquella plaza.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Furgiuele (PR), no interviene, ¿el Sr. Jiménez (C's) va a intervenir?, ¿no? Va a intervenir el Sr. García (PSOE), tiene la palabra.*

Sr. García García (PSOE): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Muchas veces hablamos de partidas, Sr. Rubén (C's), Sr. Jiménez (C's) hablamos de partidas, usted ha mencionado que habían impulsado una partida de 40.000 euros para realizar un proyecto que también ha confirmado que no sabía*

exactamente qué es lo que suponía ese proyecto, no sabía exactamente qué es lo que iba, qué partes de toda esa zona que está en mal estado se iban a acometer, es decir, eso nos da un poco, una cierta idea de ligereza, ¿no? A la hora de decir yo quiero un proyecto para realizar una obra en un determinado ámbito y con unas determinadas características, que, si no, difícilmente vas a trasladarle al proyectista cuál es el objeto de lo que tú estás pretendiendo ¿no? Y también saber, como ya sabrá usted, que en función del volumen económico que finalmente va costar esa obra, pues igual esos 40.000 euros son suficientes o son insuficientes, es decir, que son cosas que hay. Se hablaba, se comentaba también el tema de los contenedores, el tema de los contenedores no puedo dejar de mencionar que mi compañera Flor (PSOE), lleva toda la legislatura pidiéndole al Sr. concejal de Limpieza, pues una sensibilidad en ese asunto porque era un asunto complicado y, de hecho, pues cuando lo cambió yo mismo en este Pleno le felicité porque, encima no solamente se ha evitado la suciedad de ese ámbito, que era importante porque por ahí pasaban todos nuestros hijos cuando iban al colegio, sino que se han ganado plazas de aparcamiento, porque ahora los contenedores ocupan 2 plazas de aparcamiento y antes ocupaban 5, es decir, que es una operación redonda, estas son las cosas que hay que hacer desde la Administración. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, vamos a apoyar, por supuesto, la moción de Izquierda Unida, que nos parece oportuna y solamente desear que este posicionamiento del Pleno, que estamos en el último de los plenos de esta legislatura, pues la próxima legislatura, sin hacer campaña, se pueda llevar adelante. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. García (PSOE), Sra. Ortega (PP), segundo turno.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias. Sin hacer campaña yo tampoco... El interés general prima sobre cualquier partido político, con lo cual, no podemos estar más de acuerdo en que es urgente arreglar la calle las Eras. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Va a intervenir el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, en principio. Se me había olvidado, lo voy a decir ahora, felicitar públicamente al Partido Socialista por los resultados que obtuvo ayer a nivel nacional, creo que es un resultado pues bastante positivo, no histórico porque históricamente han tenido mayorías absolutas y ahora pues tiene una mayoría simple que tendrán que juntarse, esperemos, esperemos, por lo menos que con el partido que yo represento para poder gobernar nuestra nación. Pero bueno, aun así, felicitarles porque realmente es un resultado pues bastante importante y creo que bastante positivo para el devenir de España. En segundo lugar, cuando todos nos ponemos de acuerdo salen las cosas adelante, los contenedores, más vale tarde que nunca, se han hecho, es cierto que se llevan pidiendo, yo lo he oído en la comisión correspondiente a Flor (PSOE), hacerlo reiteradamente, pero bueno, al final se ha llevado a cabo, que es lo que importa y cuando todos a una trabajamos salen las cosas adelante, no tiene nada que ver que sean de un grupo o de un color político o de otro, cosa que creo que deberíamos hacérselo todos mirar y seguir adelante en esta tesitura para conseguir que Calahorra siga avanzando.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, Sr. Moreno (IU). Pues muy brevemente, tiene usted mucha razón y coincido una vez más, desde la diferencia política coincido con las apreciaciones que hace el Sr. Moreno por Izquierda Unida, porque lejos de que... en un punto como este se pretenda algún protagonismo, yo creo que lo que está claro y eso, en esto coincidiremos todos, los presupuestos del Ayuntamiento de*

Calahorra los presenta el Equipo de Gobierno del Partido Popular, pactados con Ciudadanos, con Partido Riojano y con Izquierda Unida, esa es la realidad. Por tanto, las partidas que han sido aprobadas, han sido aprobadas con la participación, digo, de estos partidos. Por tanto, decir que el Partido Popular ha dejado de hacer muchas cosas, que se puede escribir un libro con las que ha dejado de hacer. Habremos dejado de hacer algunas, pero hombre, en los últimos años, cuando nos han ido votando legislatura tras legislatura, alguna habremos hecho. De todas maneras, igual lo que voy a proceder es a comunicar a la Junta Electoral que puesto que, a semejanza de Villarroya, que para las 8 de la mañana han terminado de votar, puesto que el Sr. García (PSOE) ya ha dado por adelantado que van a ganar las elecciones, igual tengo que comunicar a la Junta Electoral que no se celebren las elecciones en Calahorra, que ya hay un vencedor, Dios dirá el 26 lo que pasa. Y dicho esto, vamos a pasar a votar la moción con, entiendo, Sr. Moreno (IU), con la enmienda aceptada, ¿verdad? Pues votos a favor... Sí.

Sr. García García (PSOE): Sr. Alcalde, ¿el segundo punto de la moción cómo queda entonces?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Desaparece.

Sr. Alcalde: Desaparece.

Sr. García García (PSOE): Vale, vale.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor de la moción con la enmienda? Se aprueba por unanimidad.

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, incluida la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para la reurbanización urgente del entorno del Colegio Público Ángel Oliván, del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Desde hace bastante tiempo, muchos años ya, el entorno del colegio Ángel Oliván, conocido popularmente como "La Clínica", deja bastante que desear, con un deterioro y mal estado constante que durante muchos años no se ha ido reparando como sería deseable, estando las calles llenas de baches, agujeros, etc. que ponen en serio peligro la integridad de las numerosas personas, en su mayoría niños y niñas que acuden a este centro escolar así como a sus acompañantes, padres, madres, etc.

Igualmente corren riesgo de verse afectados por este deplorable estado los vehículos que por estas mismas calles transitan a diario.

Nos consta, al igual que a los demás grupos políticos representados en este Ayto., que ya en varias y repetidas ocasiones esta situación ha sido puesta en conocimiento del equipo de Gobierno, por parte de la AMPA del citado colegio, sin que hasta el día de la fecha se haya hecho nada por darle una solución a este acuciante problema.

Por los motivos antes expuestos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Calahorra Insta al Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno a que:

Se incorpore a la redacción del Proyecto de la calle Eras, para el cual hay incluida una Partida en el Presupuesto 2019, la urbanización de la Plaza Eras tal y como el Equipo de Gobierno se ha comprometido con la AMPA del colegio Ángel Oliván y con los vecinos de la zona. "

12.- Expte. 6/2019/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO DE LOS POLICÍAS LOCALES PARA SU INCLUSIÓN EN EL RD 1087/2015.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción solicitando la declaración de profesión de riesgo de los Policías Locales para su inclusión en el R.D. 1087/2015:

"El reciente Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, ha supuesto un paso adelante en el reconocimiento y equiparación de las Policías Locales con otros colectivos integrados en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Pese a ello, y al considerar a este colectivo como ejerciente de una profesión de riesgo, no solo corresponde la aplicación de unos coeficientes reductores para adelantar la edad de jubilación, sino que, lo que pretendemos desde este Grupo Municipal es elevar una propuesta desde esta Administración para que se elimine la discriminación existente actualmente con el resto de Policías del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, en cuanto a la inclusión en el Real Decreto 1087/2015 de 4 de diciembre, por el que se establecen las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia para el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, derivado de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.

Asimismo hay que tener en cuenta que el servicio que presta el Cuerpo de Policía Local, como el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es fundamental para garantizar la democracia y una convivencia en libertad, enfrentándose en múltiples ocasiones a supuestos que tienen el mismo grado de peligrosidad y penosidad que el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Del mismo modo, hay que considerar la degradación en las condiciones de vida y trabajo que sufren como consecuencia del envejecimiento de las plantillas, que conllevan el deterioro de la operatividad en los Cuerpos de Policía Local, así como en los servicios públicos de seguridad, lo que también acarrea un mayor agravamiento en la ejecución de los servicios encomendados.

Por todo ello, hay que tener en cuenta que la peligrosidad y la *penosidad* son dos factores determinantes que se producen durante el desarrollo de la labor de los policías, que están ocasionando un incremento importante en el número de accidentes laborales, provocando en muchos casos incapacidades totales que impiden el desarrollo de la labor policial y que derivan en el

reconocimiento de una pensión del 55% que supone el desamparo económico para el policía jubilado por esta cuestión.

Por todos los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en Calahorra propone al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra la toma del siguiente ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO.- Solicitar al Gobierno del Estado el reconocimiento de los riesgos de la profesión policial y la declaración de profesión de riesgo de los policías locales, para su inclusión en el Real Decreto 1087/2015, teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que generan dichas condiciones y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de esta moción tiene la palabra, Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, bueno, esto es una moción que me han trasladado los compañeros de la Policía Local de Calahorra, espero que no tenga mayor importancia en las votaciones puesto que en el Parlamento es una moción que salió aprobada por unanimidad de todos los grupos, con lo cual, aquí hay 3 grupos que están representados en el Parlamento, 2 que no estamos, pero 1 ya va a votar a favor, el otro, confío que el Partido Riojano también la apoye. Es una moción, simplemente en que se reconozca la peligrosidad de los policías locales junto a la misma que tiene la Policía Nacional y la Guardia Civil en el Real Decreto 1087 de 2015, en base a que sin el ejercicio de su profesión o ... tienen alguna circunstancia que nadie desea, pues que la Seguridad Social les aplique esas aportaciones que tiene la Guardia Civil y la Policía Nacional, que actualmente la Policía Local no tiene. El Parlamento de la Rioja fue el primer parlamento que instó al Gobierno de la nación en toda España a que lo llevarían a cabo. Hay 5 municipios más en toda España que lo han hecho y en caso de que salga aprobado hoy aquí en el salón de plenos, será el primer municipio de la Rioja que también inste al Gobierno de la nación a llevar adelante esta inclusión.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr Furgiuele (PR), tiene la palabra.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Se votará a favor porque se considera que es una equiparación justa. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues bueno, pues por coherencia con mi grupo parlamentario, esto ya se debatió en el Pleno de 28 de marzo del 2019. No voy a entrar a debatir, quiero decir, simplemente votaremos a favor.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Como ha dicho el concejal de Izquierda Unida, esta es una reivindicación de antiguo del grupo de policías, ya desde 2012 hay noticias en la que*

solicitan está equiparación para poder ser declaradas una profesión de riesgo, con lo cual, pues recibirían beneficios a la hora de poder tener bajas y en otras circunstancias. Como bien han dicho los grupos anteriores que han hablado, ya se debatió en profundidad en el Pleno del Parlamento de La Rioja, el Partido Socialista votó a favor, también el Partido Socialista dictó un Real Decreto Ley el pasado 14 de diciembre, por el cual se adelantaba y se adelantaba las... se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los policías locales, por lo cual, desde su entrada en vigor el 2 de enero de 2019 la Policía Local ya puede jubilarse con anticipación, igual que otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Con lo cual, creemos que la sensibilidad del Partido Socialista, las demandas de este colectivo han sido claramente demostradas y por supuesto, pues votaremos a favor y solicitaremos al Gobierno de España que ha salido de las urnas del pasado domingo pues que cumpla esta reivindicación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. García Rivero.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *No, que me había olvidado agradecer a los grupos que nos han felicitado, me parece que lo cortés es hacer ese agradecimiento. Muchas gracias.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. García, tiene la palabra por el Partido Popular.*

Sr. García Rivero (PP): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Votaremos también a favor la moción de Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, ¿alguien va a intervenir más? ¿No? Pues votamos la moción, ¿votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción solicitando la declaración de profesión de riesgo de los Policías Locales para su inclusión en el R.D. 1087/2015.

13.- Expte. 6/2019/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: REPROBACIÓN DE LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Antes del inicio del debate, se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sr. Alcalde, pido la palabra, antes de empezar a debatir la moción.*

Sr. Alcalde: *Sí, dígame el motivo de por qué quiere intervenir.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Un minuto nada más para explicarlo. Mociones de este tipo ya se han tratado anteriormente en este pleno, fue a inicios de legislatura. Ahora creemos que esta es distinta ¿por qué? porque estamos a final de legislatura. Creemos que es más una moción pura y dura de campaña electoral que una moción como han sido hasta ahora. Entonces nosotros pediríamos al Partido Socialista que retiraría la moción o nos ausentaremos y no debatiremos esta moción.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Si quiere contestar el portavoz que vaya a intervenir del Grupo Socialista.*

Sr. García García (PSOE): *No sé si esto es un primer turno.*

Sr. Alcalde: *No, no, ya ha dicho que le pregunta, si le contesta, si no se van a retirar.*

Sr. García García (PSOE): *Yo empezaré mi turno cuando me de la palabra el Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muy bien. Tome nota Sra. Secretaria, por favor, que se ausentan los miembros del Grupo Ciudadanos.*

Antes del inicio del debate de este punto, se ausentan de la sesión los dos integrantes del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, por las razones expuestas.

Por parte del **Sr. García García (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de reprobación de Luis Martínez-Portillo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 13 de junio de 2015 se constituyó la presente corporación municipal en la que 5 Grupos Políticos hemos venido defendiendo y representando democráticamente los intereses de las ciudadanas y ciudadanos de Calahorra.

Durante este tiempo se han presentado multitud de mociones de los distintos grupos que, tras años de rodillo del PP, han sido valoradas y debatidas resultando muchas de ellas aprobadas.

Algunas incluso con el voto favorable del propio Partido Popular.

Las mociones aprobadas han sido de muy diversa índole y condición, pero la mayoría comparten algo en común; el Equipo de Gobierno que, en teoría, ha de gobernar en el interés de toda la ciudad, ha mirado para otro lado y no ha sido capaz de poner en práctica la mayor parte de ellas.

Es muy llamativo e incluso lamentable que un Equipo de Gobierno democrático desprecie la voluntad mayoritaria de la Corporación y no aproveche las propuestas que desde este salón de plenos se han formulado y que, podían haber servido para mejorar Calahorra.

Por este motivo planteamos al pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Reprobar la actitud de Luis Martínez Portillo, alcalde de Calahorra, por su incapacidad para aceptar y poner en marcha la mayor parte de las propuestas surgidas del Pleno Municipal e impulsadas por el resto de grupos, durante la presente legislatura, y por haber mostrado con esa conducta un desprecio evidente hacia la mayoría de la ciudadanía que en este salón de plenos se encuentra representada."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien. Pues entonces Sra. Secretaria, se ausenta del Pleno el Grupo Municipal de Ciudadanos. Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. García (PSOE)*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros entendemos desde el Partido Socialista que, en esta legislatura, en la cual la situación de la mayoría absoluta que venía disfrutando el Partido Popular varió sustancialmente con una pérdida importante de votos y de concejales. Creo que no asimilamos que la situación era diferente y que en este momento era necesario poder asumir aquellas propuestas que desde la ciudadanía y sus representantes que estamos aquí sentados, eran trasladados al Pleno y aprobados. Eso lo que denota es una falta de inteligencia política, no de inteligencia personal por supuesto, solamente política, ¿no? Porque es inteligente políticamente hacer caso a la voluntad de un órgano como es este Pleno y creo que en estos años de esta legislatura han sido múltiples, muchísimas, no podría relatarle todas, tengo aquí un listado interminable, las ocasiones en las cuales este Pleno ha aprobado propuestas que eran positivas para la ciudad, no solamente traídas por el Grupo Municipal Socialista, sino por el resto de los grupos y que no se han puesto en marcha y no se han puesto en marcha pues por una falta de compromiso del Alcalde como la máxima figura de este ayuntamiento. Eso supone en cierto modo la constatación del agotamiento, que yo entiendo que es lógico en cualquier persona que lleva 24 años dedicado a la gestión pública de un ayuntamiento y que, pues quieras que no, después de 24 años, pues la ilusión va disminuyendo y también las ganas de trabajar por sacar adelante la ciudad. Yo entiendo que esta conducta ha sido por parte del Alcalde de Calahorra un desprecio a la ciudadanía, reflejado sobre sus legítimos representantes, que somos los que aquí estamos sentados. Todas estas mociones que se han aprobado con la mayoría absoluta del Pleno y refrendadas en muchas ocasiones incluso por el Partido Popular, muchas de ellas las ha votado a favor el Partido Popular, se han quedado en el limbo de los proyectos de los sueños rotos, ¿no? No han llevado a ninguna parte y eran propuestas que si las juntamos todas hubiesen dado un vuelco a esta ciudad en muchas cuestiones, tanto las presentadas por el Partido Socialista, que es a quien yo represento, como las que ha traído el Partido Riojano, Izquierda Unida y Ciudadanos. Por eso nosotros entendemos que es un buen momento en el día de hoy, en el que hacemos un último Pleno de esta legislatura, para reprocharle al señor Alcalde para reprobar una actitud, no una persona, sino una actitud y es la actitud que ha demostrado usted durante esta legislatura, de desprecio hacia las iniciativas que no partían del Partido Popular. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, señor García (PSOE). Sr. Furguele (PR), ¿va a intervenir?*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Sí, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Tiene la palabra.*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Sí. Bueno, llevo nada más que 1 año y medio, no, menos, 1 año y unos meses de concejal, en el tiempo este pues no me resulta fácil, ni tampoco tengo mayor interés en estar repasando lo que ha ocurrido del 2015 a la fecha. En la experiencia personal, en lo que he visto en este año y 2 meses he quedado conforme, no puedo decir más que eso, que he quedado conforme, que no sería capaz de votar a favor y reprobar al Sr. Alcalde. Muchas gracias.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. En principio coincido con la primera interpretación que ha hecho el compañero de Ciudadanos, yo también entiendo que es una moción meramente electoralista, no voy a decir folklore porque igual es algo exagerado, lógicamente, decir esa palabra. Bueno, perdón, gracias. Pero sí que creo que simplemente es una moción para tener un argumento más si se vota a favor o se vota en contra en la campaña electoral que empezó hace mucho tiempo ya, ¿no? Coincido en el argumento de la moción, es cierto de que ha habido infinidad de mociones que se han traído a este Pleno, que se han aprobado y que no se han ejecutado. Pero las mociones, por ley, son instar al Sr. Alcalde a que las lleve a efecto, con lo cual, tiene potestad de hacerlo o no hacerlo. La Ley del 1985, que marcaba un poco las directrices y las competencias de la junta del gobierno local y del Alcalde fue modificada en el año 2003, donde se estableció un régimen presidencialista. Esta ley se cambió en base a una propuesta impulsada y potenciada por el Ayuntamiento de Barcelona, que en aquella época gobernaba Joan Clos, que, si mi memoria no me falla, del PSC-PSOE y que tramitó la Federación Española de Municipios, que en aquel momento estaba presidida, si mi memoria no me falla, por Francisco José, Paco Vázquez Vázquez, creo que también del Partido Socialista Obrero Español. Esa ley, si quieren tengo el Diario de Sesiones, inclusive con nombre y apellidos de los diputados que votaron a favor, votaron en contra, fue votada a favor por el Partido Popular y fue votada a favor por el Partido Socialista y votado a favor por Coalición Canaria, con las abstenciones de Izquierda Unida y en contra del Grupo Mixto, de CiU y, además se rechazaron 2 enmiendas a la totalidad de un grupo gallego y no recuerdo qué otro grupo más, seguramente por temas de competencias, ¿no? Realmente a mí me cabe la duda de por qué no se trae, no me cabe la duda, sé por qué se trae a este Pleno, último Pleno de la legislatura, pero yo les digo a los compañeros del Partido Socialista, por qué en vez de hacer una moción de este tipo, que no tiene ninguna repercusión a efectos prácticos, dentro de nuestro ayuntamiento no han sido capaces de ponerse a hablar con los grupos de la oposición o por lo menos con el portavoz de este grupo no lo han hecho, para traer una moción de censura que sí que habría tenido unos efectos realmente prácticos para la gobernabilidad y para llevar adelante las situaciones que quisiéramos llevar en nuestro municipio, ¿no? La verdad que me cabe la duda. También el Partido Socialista ha estado gobernado España con mayorías absolutas y mayorías simples después de la modificación de esta ley del 2003 y no han sido capaces en ningún momento de cambiarla. Si... no sé, si está mal, si las atribuciones que tiene el Alcalde o la Junta de Gobierno no son las que debiera, para mi gusto no son las que debiera, yo también coincido en que lo que se trae al Pleno habría que ejecutarlo, pero por ley no es así, pero ustedes no han cambiado cuando han estado gobernando, esta ley. Igualmente me pregunto y me imagino que al Sr. Alcalde de Santo Domingo, al de Nájera, al de Haro, al de Aldeanueva, al de Casalarreina, al de Torrecilla de Cameros, de estos que me acuerde ahora mismo de memoria, que son gobernados por el Partido Socialista, pues han hecho exactamente lo mismo que el Alcalde de nuestra ciudad, se le han instado infinidad de mociones y no las han llevado, no las han ejecutado, me imagino que lo primero, serán ustedes serios y les habrán reprochado también a sus alcaldes representantes de esos municipios que tienen que cumplir las mociones que son aprobadas en esos plenos, ¿eh? Aunque no estarían de acuerdo. Y ya, por último, simplemente hacerles una pregunta, una pregunta muy clara, así como el portavoz de la anterior moción, Sr. Jesús María García (PSOE), ha dicho que va a gobernar el Partido Socialista en este ayuntamiento a partir del día 26, no, yo no tengo ningún problema en que sea así. Simplemente les quisiera preguntar a ver si la Sra. Elisa Garrido (PSOE), futura alcaldesa, según sus predicciones, de nuestro municipio, se compromete aquí en este Pleno, que quede grabado y por escrito, a que, si gobiernan en minoría, todas aquellas

mociones que salgan aprobadas en este Pleno por parte de los demás grupos de la oposición, van a ser llevadas a cabo, aunque no cuenten con su beneplácito.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Partido Popular tiene la palabra su portavoz, Sra. Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. No puedo estar más de acuerdo con usted, Sr. Moreno (IU), es algo que iba a plantear al Sr. García, (PSOE) y lo haré en mi segunda intervención. Sí quisiera agradecer a que hayan entendido perfectamente los grupos, los otros grupos de la oposición cuál es el sentido que tiene esta moción. Me da pena, vamos, me da pena, me da rabia que Ciudadanos se haya ausentado, porque me hubiera encantado que votara en contra, porque esta moción merece ser votada en contra, porque usted dice que nosotros demostramos, el Alcalde, agotamiento, a base de repetirlo usted quiere que sea verdad, pero que es que no es verdad, Sr. García (PSOE). Y dice desprecio de la voluntad del Pleno, lo que usted demuestra es que le da exactamente igual lo que diga la ley, no es que la desconozca, porque la conocen sobradamente, es que se la pela, con permiso de la sala, ¿eh? Vamos a ver, Sr. García (PSOE), el sistema democrático español, como usted sabe, está basado en el respeto de las competencias, en la Administración el Estado tiene que respetar las competencias de la comunidad autónoma, la comunidad autónoma las competencias de los ayuntamientos y dentro del ayuntamiento el alcalde y la corporación plenaria, el Pleno, tienen competencias diferentes, las competencias del Alcalde están establecidas en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local y las del Pleno en el artículo 22. Como ha dicho el Sr. Moreno (IU), las competencias entre Alcalde y Pleno tienen carácter horizontal y excluyente, ni el Alcalde está por encima del Pleno, ni el Pleno por encima del Alcalde, ¿qué le parecería a usted? Que además está en la comisión de planeamiento, si el Alcalde, porque lo dice él, le dice al Pleno que tiene que aprobar el planeamiento o el plan general porque él quiere que lo aprueben, sería imposible, ¿verdad? Por supuesto, el Alcalde tiene unas competencias y el Pleno tiene otras. Si no hace falta ni que asienta ni que niegue, sabe usted que tengo razón, porque lo dice la ley, porque lo dice la ley, básicamente. Pero que es que, además, fíjese si usted lo sabe o por lo menos lo sabe su portavoz, que presentó una solicitud porque no habíamos realizado una de las peticiones que se habían hecho en el Pleno y se le contestó el día 11 de agosto de 2015, con todos esos argumentos que ha dado el Sr. Moreno (IU), le explica que el sistema municipal tiene carácter presidencialista, por omisión al asambleario, quiere decir, que las competencias entre Alcalde y Pleno tiene entre sí carácter horizontal y excluyente. Ni el Alcalde está por encima del Pleno, ni el Pleno por encima del Alcalde. Los acuerdos tomados siguen diciendo el oficio que se le remitió a la Sra. Garrido (PSOE), los acuerdos tomados sobre las mociones relativas a la competencia del propio Alcalde, dice, el Alcalde no está sometido por mandato imperativo. Es decir, la moción aprobada en el Pleno, acaba el oficio, sobre un asunto en el que tiene competencia el Alcalde, son consideradas como un ruego, es decir, no está obligado a acometerlas, ni ejecutarlas. Y efectivamente, esto solo tiene un fin que es buscar un titular, pero afortunadamente los grupos de la oposición han sido tan listos como nosotros que lo hemos adivinado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sra. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo no sé si han sido tan listos, o no tan listos, pero a mí me parece cuando menos peculiar, que un partido político representado en esta sala, abandone el salón de plenos, porque se va a debatir una moción en la que se pide reprobación la*

conducta del Alcalde, me parece una cosa absolutamente alucinante, ¿no? Pero bueno, si a usted le parece normal, pues bien. Mire, las competencias somos plenamente conscientes de cuáles son las competencias de este Pleno, que no hemos nacido ayer, ni nos hemos sentado aquí antes de ayer, ya tenemos espolones. Pero yo no sé si se han leído la moción, en ningún momento se habla de competencias, ni se cuestionan las competencias, lo que se habla es de oportunidad política, de inteligencia política y de saber cumplir la voluntad de la ciudadanía que está aquí representada, que es que somos el resto de los partidos políticos. Y no me extraña que el Sr. Oscar Moreno de Izquierda Unida, pues se le saqué la cara al Alcalde, porque es lo que lleva siendo la mitad, en la segunda mitad de la legislatura. O sea, no me extraña en absoluto, es más, ya sabía que iba a hacer esto, no tenía la más mínima duda de ello. Pero, en cualquier caso, usted Sr. Moreno (IU), habla de una moción de censura, ¿todavía no se ha enterado que para presentar una moción de censura aquí, necesitaría la firma de 11 concejales? Pues entonces, cómo me dice que si no la presento, no puedo, estos dos que se han marchado, ¿van a firmar la moción de censura, o qué? No, no puedo, entonces, cómo dice que cómo no traes una moción. Si no puedo traerla, eso es muy... ¿cómo que no vuela por aquí por el salón? Es que no puedo volar, es imposible, es imposible. Pero bueno, aquí como digo, nadie está cuestionando las competencias, las competencias son las que se marcan, está cuestionando la conducta del Alcalde, la escasez de cintura para ser capaz de llevar adelante las mociones que se han propuesto aquí y no todas Sra. Arceiz (PP), han sido mociones que fuesen de competencias exclusivas del Sr. Alcalde, ha habido otras mociones que eran de competencias exclusivas del Pleno que tampoco las ha cumplido. Por ejemplo, las que afectan a los reglamentos, nosotros hemos pedido aquí modificar varios reglamentos y no se han modificado y han pasado años y siguen sin modificarse. Y por tanto, esa era una competencia del Pleno y no ha hecho ni caso. Es decir, que hay ejemplos de todas las cuerdas. Decía el Sr. Moreno (IU), si gobierna la Sra. Garrido (PSOE) en minoría, va a hacer caso al Pleno... ¿y si gobierna en mayoría no? ¿O cómo es? Sí y yo qué sé, si las votas a favor, es que aquí, buena parte de estas es que... le voy a leer algunas ahora, buena parte de estas las ha votado a favor el Partido Popular, han salido adelante por unanimidad y sin embargo, no se han llevado adelante. Mire, nosotros hemos pedido cosas como ubicar los despachos de los grupos municipales dentro de la casa consistorial y no por ahí desperdigados por la ciudad, esto se votó a favor, no se hizo. Nosotros hemos pedido que se modificarán ordenanzas que son de competencia municipal, como la de la utilización privativa de instalaciones culturales, tampoco se ha modificado la ordenanza, han pasado 3 años. Hemos pedido regular mediante un reglamento la contratación de la publicidad que el ayuntamiento compra a los medios de comunicación, y lo hemos aprobado con los votos de la oposición y no se ha hecho ese reglamento, esa no era una competencia del alcalde, ¿no? Era una competencia de un reglamento de Pleno, de Pleno. Tampoco se ha llevado adelante. Hemos solicitado la instalación de una marquesina para el bus en la calle José María Garrido, ni caso. Hemos solicitado campañas de concienciación sobre diferentes cuestiones, como la de excrementos de perros, tampoco se ha hecho. Hemos solicitado la celebración de un debate, hemos solicitado la celebración de un debate anual sobre el estado de la ciudad, tampoco ha cedido el Sr. Alcalde a hacerla, aunque salió adelante. Hemos solicitado la actualización del Registro Municipal de Asociaciones, tampoco. Hemos solicitado adoptar medidas para impulsar la diversidad afectivo sexual, que tampoco el Sr. Alcalde le pareció un tema interesante. Hemos solicitado colocar el friso de Cuní en alguna parte, estamos todos de acuerdo, lo íbamos a colocar en algún sitio, incluso...

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor.*

Sr. García García (PSOE): *Sí, voy terminando.*

Sr. Alcalde: *Vaya terminando para otra intervención.*

Sr. García García (PSOE): *La última ya la haré más corta. El friso de Cuní, Sra. Arceiz (PP), pues tampoco la hemos colocado en ninguna parte. Hemos solicitado mejoras para la escuela infantil, tampoco. Pero es que otros grupos, el Sr. Moreno (IU), ha solicitado cosas tan interesantes como, por ejemplo, hacer una salida peatonal del parking del Eroski al Hospital y no se ha hecho ni puñetero caso de esto. También solicitaron una cuestión para hacer en el cementerio, lo de las cenizas y demás, pues ni caso, tenía mucha complicación, ni caso. Ciudadanos que se han marchado corriendo, tenían con ustedes un compromiso para hacer una auditoría de los contratos municipales durante 4 años, que se quedó en nada y al final en este Pleno se aprobó por unanimidad hacer una auditoría del contrato solamente de aguas y tampoco lo han hecho.*

Sr. Alcalde: *Termine ya por favor, lleva 2 minutos.*

Sr. García García (PSOE): *Sí, termino ahora mismo. Y quiero decir, que es que son muchos los ejemplos de los que podríamos hablar, la ordenanza, que es una cuestión de Pleno, del Centro Joven de Calahorra, tampoco se ha llevado adelante, también impulsada por Ciudadanos. Son tantos los ejemplos, con lo cual me sorprende que abandonen el Pleno. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sr. Furguele (PR), segundo turno.*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Sí, Sr. Alcalde, no era necesario, pero voy a dejar claro una cosa, que más allá de que pueda aparecer o no, oportunismos políticos del por qué lo han traído, o no lo han dejado traer, saben que en mi primera intervención no me refería a eso. Voy a votar en contra porque no estoy de acuerdo, en el año y pico que llevo no es esa la visión que tengo de la situación. Y creo que bien avenidos, si se estuviera mejor avenidos entre todos, todas esas historias se podrían haber solventado mucho mejor. Y, por otro lado, para la moción, todo esto que has contado, Jesús (PSOE), quizás si esto hubiera estado redactado, qué sé yo, no me hubiera hecho cambiar de opinión, no me lo creo, pero por lo menos lo hubiera mirado con más atención. Gracias Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Era consciente de la contestación del portavoz del Partido Socialista, lo llevó sufriendo desde hace mucho tiempo, pero yo no me escondo y creo además, que es bueno debatir las cosas y yo también... hay pocas cosas que me ha seducido, pero sí coincido con él, en que creo que los compañeros de Ciudadanos deberían de haber estado aquí, y haber debatido la moción en los argumentos que ellos considerarían oportunos. Pero bueno, cada cual es libre de hacer lo que quiera. Le he dicho antes que coincidía en la exposición de motivos de la moción, yo sé perfectamente las mociones que mi grupo ha presentado que se han aprobado y no se han llevado a cabo. Pero aun así también le digo, que el Sr. Alcalde no está incumpliendo la ley en ningún momento. Bien, que bueno, que usted podrá decir lo que quiera, yo digo lo que me apetece en cualquier momento, usted lo ve de una manera, yo lo veo de otra. Es lo mismo que le he dicho, que creo que cuando no quiere escuchar, no escucha. Que le he dicho que, si han hablado con los demás grupos, le he dicho que con este no, para intentar hacer una moción de censura. Yo no he dicho que*

usted la presente, le he dicho si han perdido el tiempo en hablar con los demás grupos para intentar hacer una moción de censura, cosa que por lo menos con mi grupo no lo han hecho. No sé si con los otros dos grupos de la oposición lo han hecho o no, aunque me lo imagino. Y ya sé que se necesitan 11 votos para presentar una moción de censura, no tenía ni que contar ni con el mío, 8 y 2, 10 y 1, 11, o sea, podría haberse tranquilamente haberse ahorrado el hablar conmigo, si así lo habrían considerado oportuno, por lo menos con este grupo no han hablado en ningún momento. Sigue sin contestarme a la propuesta y a la pregunta muy clara y muy directa de que, si se van a comprometer ustedes a todas las mociones que se aprueben en este salón de plenos, aunque no cuente con su voto, o cuenten con él, las van a llevar adelante. No me han contestado, pero me gustaría que si es posible me contestarían, porque sería... vamos a cambiar la situación de bando, y entonces vamos a ver qué es lo que sucede. Por cierto, cuando se trabaja por el bien de una ciudad, creo que no se tiene en cuenta quién gobierna y si quiere le doy un dato muy clarito, muy clarito, Torrecilla de Cameros, candidatura única, propiciada y auspiciada por el Alcalde del Partido Socialista, que ha conjuntado al Partido Popular, junto con el Partido Socialista a una candidatura única en Torrecilla, y ustedes la defienden diciendo que es lo mejor para el pueblo de Torrecilla el que vayan los dos conjuntamente a unas elecciones municipales. Dígame a mí en qué se diferencia esto que le estoy diciendo yo, con la postura que este grupo ha tomado en este ayuntamiento durante los 4 años de legislatura. No sé lo que pasará en las elecciones del 26 de mayo, no lo sé, pero ojalá y se lo digo de corazón, prefiero que estén ustedes que el Partido Popular para poder hacer cosas, lo prefiero, se lo dicho durante 4 años, se lo he dicho, pero quien está ahora mismo, por lo menos hasta el 26 de mayo es el Partido Popular. Y con el Partido Popular, por lo menos las propuestas que se han pactado en las enmiendas a los presupuestos, a los presupuestos, no voy a decir todas, porque sería igual muy arriesgado por mi parte decir el 100%, pero el 90, ó 95% se han ejecutado, o están en fase de ejecución, con lo cual ahí mi grupo no tiene de momento nada que reprocharle. Y le digo, ojalá sería otro color político el que estaría en esa situación, pero entonces me gustaría saber qué iba a hacer en la misma situación que está el Partido Popular, qué iba a hacer el Partido Socialista a la hora de pactar unos presupuestos. Y por favor, me gustaría que me contestaría a la pregunta clara y concisa que yo le he hecho.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Segundo turno para el Partido Popular, Sra. Arceiz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Moreno (IU), no le van a contestar lo mismo que el Sr. Sánchez (PSOE) no contestó a los insultos, o sea, absolutamente cero respuesta. Y respecto a inteligencia política, Sr. García (PSOE), quién tiene más inteligencia política, usted que se ha pasado los 4 años discutiendo y enfrentándose con su hermano, que es el Sr. Moreno (IU), o nosotros, que siendo antagónicos hemos llegado a pactar con él unos presupuestos, quién es más inteligente políticamente, ¿usted? No me fastidie Sr. García (PSOE), no me fastidie.. Sra. Elisa (PSOE), relájese, que me toca a mí, relájese. O sea, que, hablando de inteligencia, señor, Sr. García (PSOE). Vamos a ver, está claro que ustedes manejan los datos, usted Sr. García (PSOE), como el Sr. Sánchez (PSOE), los datos del paro en el debate, que se los inventó, es que ha manejado los datos de las mociones exactamente igual. Mire se los voy a aclarar, mociones aprobadas en este pleno en los 4 años, 143, 1, 4, 3, de ellas, ¿sabe cuántas se han tramitado y se han realizado? 104, si a usted eso le parece despreciar la voluntad del Pleno, de verdad, necesita más unas nociones de conocimiento del lenguaje español, eso, además. Por un lado, eso, no voy a entrar en la moción de los despachos, que precisamente de esta moción es la que le hablaba yo sobre el oficio que decía el que recibió la Sra. Garrido, que no es competencia del Pleno, lo dice el propio oficio respecto a esa*

moción. Sabe que las propuestas no son vinculantes, le da igual, antes he dicho me la pela, he sido poco fina y poco cortés, le da exactamente igual, se la refanfinfla, en calagurritano. Le digo, mire, nosotros hemos sido muy inteligentes políticamente hablando esta legislatura, hemos pactado las propuestas que de verdad querían aprobar los grupos, las hemos pactado, ¿cómo? En los presupuestos, las que de verdad, no las que buscan esos titulares como el que está buscando usted hoy, que espero que no recojan los medios, porque la verdad sería muy triste que plantear cosas tan absurdas fueran merecedora de un titular. Nosotros hemos pactado, hemos sido inteligentes y hemos sacado las propuestas nuestras y las suyas, que fíjese si son mayoritarias, son las del Grupo Ciudadanos, el Grupo Izquierda Unida y el Grupo del Partido Riojano, creo que son bastantes más que las suyas, que tiene 8 concejales. Y sí, está muy bien que sepan los ciudadanos, que no le van a contestar Sr. Moreno (IU), si ellos si un día gobiernan, que a lo mejor puede ser, pero yo espero que no, no estén sentados en este sillón al que usted se refería antes, voy a confiar en que no lleguen ustedes a gobernar, que sepan que no van a aprobar las mociones que lleve a cabo el Pleno, no las van a ejecutar, por supuesto que no, si ya lo veo... no soy adivina, pero se lo digo yo y se lo contesto yo, que no lo van a sacar adelante. Pero también está bien que sepan los ciudadanos que lo que ustedes han aprobado en este Pleno, y hemos rechazado entre otras cosas es, reiteradamente cambiar el sentido de la calle Pastores, quién vivirá en la calle Pastores, quién vivirá en la calle Pastores.

Sr. Alcalde: *Por favor, por favor.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Pues es que no lo sé.*

Sr. Alcalde: *Por favor, por favor, hasta este momento...*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *¿Quién vivirá?*

Sr. Alcalde: *Tranquilícese Sra. Garrido (PSOE), tranquilícese, tranquilícese. Un segundito todos, tranquilícese. Mire, estamos, Sra. Garrido (PSOE), estamos debatiendo una moción, en la que piden ustedes mi reprobación, pero estoy demostrando una absoluta tranquilidad y ya que la tengo yo, que soy objeto de la supuesta reprobación, yo le pido que usted no se ponga nerviosa, ya sé que... No se ponga nerviosa y no diga, no mienta, porque, no diga... no mienta, yo pienso que ustedes no dicen ni una palabra de verdad, pero no empiezo a gritar aquí, no mienta, no mienta. Entonces, le pido por favor que respete la intervención de la portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Sra. Garrido (PSOE), dígaselo a Sánchez (PSOE), no nos lo diga a nosotros, que nosotros no mentimos. Repito, una de las mociones, la calle Pastores, oh, casualidad. Otras de las mociones que usted presentaba, es que ahora quiero recordar que era algo de la RPT para meter una persona más en Servicios Sociales que, oh, estaba en la lista de espera un concejal del Partido Socialista, quiero recordar que iban por ahí los tiros. Otra era, plantean un nuevo centro de salud en el viejo Trujal, el viejo Trujal que tuvo que salir los cooperativistas a desmentirlo, es decir, se atreven a plantear cosas sin el consentimiento de los propietarios, esa era otra de las mociones que por supuesto no salió adelante. Han pedido un nuevo IES en una propiedad privada, ¿qué tenemos que hacer este ayuntamiento, arruinarnos para pagar los terrenos privados para hacer un instituto, teniendo terrenos públicos y municipales como tenemos? Éstas son sus propuestas y mociones.*

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, Sra. Arceiz (PP).*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Perdón, pero me ha interrumpido, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Sí, tiene razón.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Esas propuestas que no hemos podido y no hemos querido, no, no hemos podido, no hemos querido llevarlas a cabo, efectivamente. También está bien que sepan los ciudadanos si un día llegan a ocupar este sillón, que Dios quiera que no. Que van a plantear exactamente, porque yo soy creyente, Sr. García (PSOE), sí. ¿Qué? Que las calles, Gallarza y Bebricio van a ser bulevares peatonales, las dos arterias principales de nuestra ciudad plenamente comerciales, usted la van a peatonalizar sin plazas de aparcamiento, pues está muy bien. ¿Otra vez?*

Sr. Alcalde: *Señora, tenga usted un poquito de educación, yo le pido que tenga un poquito de educación, porque creo que la está perdiendo, deje de decir no mienta, porque nadie le está diciendo a ustedes cuando hablan, no mientan, cuando yo pienso que mienten, pero no se lo digo, entonces respete la intervención de la portavoz.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Acabo ya, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Sí, también.*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Es decir, además de no llevar a cabo las aprobaciones de las mociones en el Pleno, Sr. Moreno (IU), que no las van hacer, si un día que Dios no lo quiera, llegan al sillón, también está bien que sepan los calagurritanos todas esas barbaridades y tropelias que piensan cometer. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene un último turno, Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo le invito, Sr. Alcalde a que se lea la parte propositiva de la moción en la cual se reprueba la actitud del Alcalde, que no el Alcalde, que hay una cierta diferencia. Mire, Sra. Arceiz (PP), miente usted con una desvergüenza absolutamente pasmosa, ha tenido la poca vergüenza de decir que el Grupo Socialista ha traído aquí la petición para que se cambie el tráfico en la calle Pastores, eso es mentira, no ha sucedido nunca, tal vez en su mente, jamás, enséñemela. Ha tenido la desvergüenza de decir que el Grupo Socialista ha traído aquí una moción para que se amplíe el Centro de Salud en el Trujal, eso es mentira, nosotros no hemos traído esa moción, nosotros hemos presentado en la prensa un proyecto nuestro para el futuro, no hemos traído aquí nada. O sea, que usted se inventa las cosas. Yo, la verdad no sé, pero bueno, que tampoco le voy a... ya sabe que no me gusta pegar a nadie en el tercer turno, cuando no tiene posibilidad de hablar, no me gusta y no lo voy a hacer, pero por lo menos no mienta, no mienta, no mienta. Mire, nosotros llevamos aquí por lo menos aquí la Sra. Garrido (PSOE) y yo 12 años sentados, y si tenemos que seguir más años haremos exactamente lo que hemos, lo mismo que hemos hecho hasta ahora, votar a favor cualquier proposición que consideramos que sea positiva para la ciudad y nos da igual que sea del Partido Popular, que de hecho, le hemos votado a favor todas, buena parte de las cosas que han traído aquí, de Urbanismo y de todo lo que toca y*

seguiremos haciendo lo mismo. Lo que no haremos es, si votamos a favor de una cosa con el resto de los grupos, no cumplirla, eso puede estar seguro de que no lo vamos a hacer en ningún caso. Aquí no estamos hablando de cumplir o no la ley. La ley nadie ha dicho que el Sr. Alcalde no haya cumplido la ley, porque si el Sr. Alcalde no cumple la ley y nosotros tenemos conocimiento de que no cumple la ley, o que de la incumple, lo que hubiésemos hecho es ir al juzgado, eso es lo que hubiésemos hecho. Y si no hemos hecho eso, es porque el Sr. Alcalde ha cumplido la ley perfectamente. Y aquí no se está hablando de reprobación a alguien que no ha cumplido la ley, sino a alguien que no ha tenido esa inteligencia política, Sra. Arceiz (PP), que usted dice que ha tenido usted y que la vamos a ver, cuando los ciudadanos tengan que evaluar su trayectoria en estos 4 años y ahí vamos a ver si ha sido usted inteligente, o si no lo ha sido, en ese momento es cuando lo vamos a ver. Nosotros lo que traemos aquí, a este Pleno, es la reprobación de la actitud del Alcalde al no hacer caso a todas esas mociones, ha hablado usted de que se han presentado 143 mociones, 1, 4, 3, que me parece que estaba diciendo los números de la bonoloto. Y luego ha dicho también que ciento y pico que se han tramitado, claro, sí, tramitado, ahí está la trampa, no es lo mismo tramitar que desarrollar, usted puede tramitar una moción y no hacerla. Claro, claro, claro que sí, es que estamos con el lenguaje jugando, ¿no? ¿Verdad, Sra. Arceiz (PP)? Estamos con el lenguaje jugando. Pero mire, aquí lo sustancial es que la inmensa mayoría de las proposiciones que ha traído la oposición, que se han aprobado por mayoría y la mayoría absoluta y que buena parte de ellos han sido por unanimidad, el Sr. Alcalde ha decidido no cumplirlas y nosotros creemos que ha sido un error y ha sido un error, no porque se haya dado satisfacción a quienes las proponían, sino porque su puesta en marcha hubiera sido positiva para la ciudad y hemos perdido ese impulso en ideas y en proyectos que habían aprobado el Pleno y que el Sr. Alcalde ha decidido no acometer. Y por eso, Sr. Alcalde, pedimos la reprobación de su actitud. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Como se supondrán, como se supondrán, desde la más absoluta tranquilidad y relajación, primero quiero agradecer las amistosas y cariñosas palabras del portavoz del Grupo Riojano, Sr. Furgiuele, hacia mi persona y le digo que se lo agradezco sinceramente en un Pleno, en un Pleno que efectivamente, pues es el último de la legislatura, así que muchísimas gracias. Agradecer también, las palabras y la actitud a lo largo de toda la legislatura del portavoz de Izquierda Unida, con el que evidentemente tengo evidentes diferencias ideológicas y aunque él desee que en otra legislatura yo pueda no estar en este sillón, cosa que puedo comprender, pues le agradezco también, durante los 4 años que hemos estado aquí, el trato que hemos mantenido y especialmente en este último punto en el que se ha expresado también con toda cordialidad. Quiero agradecer también expresamente, aunque ahora no me escuchan, pero hay compañeros suyos que están aquí, quiero agradecer la actitud del Partido de Ciudadanos, que no solo comprendo, sino que casi comparto, porque es una opción válida de decir, mire, yo creo que este debate no se debería producir y como no quiero participar en semejante debate, pues me ausento. Entonces, quiero agradecer expresamente a los miembros de Ciudadanos que están aquí, el comportamiento de otros dos compañeros que también han colaborado muy positivamente, en esta legislatura en el desarrollo de las cuestiones que afectan a la ciudad. Y quiero decir que traer aquí esta moción a 20 días de lo que son las elecciones municipales, es, yo creo, usted ha hablado de un acto de no inteligencia política, yo creo que es un acto de cobardía política manifiesta y lo es porque, como muy bien lo ha dicho el propio portavoz de Izquierda Unida, han tenido ustedes 4 años para poder hacer una moción de censura, si lo que estaba haciendo el Partido Popular desde el Equipo de Gobierno, no era acorde con los intereses de la ciudad, pero claro, no han tenido la... no la habilidad, no han tenido ni la inteligencia política de poder dialogar con partidos de la oposición,*

algunos cercanos a ustedes, como puede ser ideológicamente Izquierda Unida, ni con el Partido Riojano, ni con Ciudadanos, con los que han logrado, pues acabar teniendo una relación, yo diría que más que fría. ¿Qué han hecho? Bueno, lo que nos dicen es que nos traen una moción, diciendo algo que no es cierto. Ustedes confunden el incumplimiento de la actitud de Alcalde con la voluntad de los ciudadanos, con incumplimiento de su voluntad. Y lo que se desarrolla aquí no es la voluntad del Partido Socialista, lo que se desarrolla aquí es habitualmente la voluntad de todos los ciudadanos representadas por todos los partidos. Y el Partido Popular ha sido capaz durante 4 años estando en minoría, estando con un concejal más que ustedes, con 9, ha sido capaz de negociar los presupuestos municipales con 3 grupos de la oposición y ahí, ahí es donde las mociones que sí sirven para el desarrollo de la ciudad, que sirven para la mejora de la ciudad, se han puesto de manifiesto y se han llevado a cabo, como bien decía la portavoz del Grupo Popular, no les puedo cuantificar si 95, ó 98, ó el 93% de las enmiendas que se han presentado por los grupos de la oposición a los presupuestos se han realizado y se han realizado en beneficio de la ciudad y eso es lo importante, eso es lo que se puede apreciar por los ciudadanos, la capacidad de diálogo y de compromiso del Partido Popular en el Equipo de Gobierno, con grupos de la oposición y que ha sido una vez más una legislatura más, imposible con el Partido Socialista como suele venir ocurriendo. Por tanto, el presentar esta moción a estas alturas no tiene el menor sentido y de ahí viene el frontal rechazo que van a tener ustedes por parte de todos los grupos, del propio supuestamente reprobado y de los demás grupos de la oposición. Y dicho esto vamos a pasar a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano. ¿Abstenciones? Una, de Izquierda Unida. La propuesta ha sido rechazada.

Debatida la proposición se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista.
- Abstenciones: 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano.

Por lo tanto, por mayoría, con ocho votos a favor de la proposición (del Partido Socialista), diez votos en contra (9 del Partido Popular y 1 del Partido Riojano) y una abstención (de Izquierda Unida) de los **diecinueve miembros presentes** de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de reprobación de Luis Martínez-Portillo Subero.

14.- Expte. 7/2019/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: CONMEMORACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS.

En este punto, se incorporan a la sesión los concejales del Grupo Municipal del Partido Ciudadanos.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintinueve

miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración de los 40 años de la constitución de los ayuntamientos democráticos:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 19 de abril de 1979 se constituía en Calahorra la primera corporación desde la recuperación de la democracia en España

Las elecciones municipales celebradas el 3 de abril supusieron un importante avance para la consolidación de la democracia en nuestro país.

Este mes, por tanto, se cumplen 40 años de aquel importante hecho que forma parte ya para siempre de la historia de nuestra ciudad al igual que forma parte de la historia de todos los pueblos y ciudades de nuestro país

Para nosotros el municipalismo, el ejercicio de la política municipal, es una pieza fundamental de la administración del Estado.

Resulta singularmente significativo el preámbulo de la Ley de Bases de Régimen Local que describe la importancia de los municipios para nuestra democracia y lo importante la consolidación de los mismos.

"En el día son numerosas las pruebas de la urgencia de definir desde el Estado el alcance de la autonomía que se reconoce a estas Entidades tan ricas en historia y en muestras de su importante contribución a la defensa y engrandecimiento de España, pero tan expuestas a sufrir los males que puedan derivarse de una abusiva limitación de su capacidad de actuación en los asuntos que son del pro-común de las villas, pueblos, parroquias, alfofes, comunidades y otros lugares que con distintos nombres son conocidos en las diferentes regiones de nuestra patria"

Nos encontramos ante una fecha a nuestro juicio relevante y significativa que creemos merece atención y reconocimiento en especial del avance que los municipios hemos tenido estos 40 años.

Puede parecer que 40 años no es gran cosa pero en la convulsa historia reciente de nuestro país se trata de un periodo relevante, así se ha reconocido en muchos municipios que ha realizado diversos actos de reconocimiento y celebración en torno a la fecha

Se puede pensar que siendo Calahorra un municipio con milenios de historia a la espalda y que conserva un acta del concejo de que se remonta a 1504 o cuya más antigua ordenanza conservada en el archivo es municipal es de 1515 que los 40 años vividos apenas son nada en nuestra dilatada historia. Nosotros sin embargo consideramos que es digno de reconocimiento y que merece la pena realizar un pequeño esfuerzo para celebrar esta fecha.

Por lo tanto trasladamos al pleno la aprobación del siguiente Acuerdo:

Instar a la próxima Corporación Municipal a realizar algún tipo de acto de conmemoración de los 40 años de la constitución del primer Ayuntamiento democrático tras la dictadura."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda** de sustitución de la parte dispositiva de la proposición del siguiente tenor:

"Instar a la próxima Corporación Municipal a que se realice un acto de conmemoración de los 40 años de la constitución de los ayuntamientos democráticos que sería un pleno extraordinario a celebrar en el Teatro Ideal donde se les entregue un recuerdo, como reconocimiento a su labor en pro de Calahorra, a todas las personas que han ostentado la condición de concejal y alcalde y que pudiera ser una réplica de la medalla que se entrega en el acto de la toma de posesión de su acto de representantes municipales."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, objeto, conmemoración de los 40 años de la Constitución de los ayuntamientos democráticos, hay una enmienda a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sr. Alcalde: *¿Han tenido oportunidad de leer la enmienda? Muy bien. ¿Quién va a defender la enmienda? Tiene la palabra para la defensa de esta proposición, la portavoz del Grupo Socialista, la Sra. Garrido.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. El 19 de abril de 1979, se constituía en Calahorra la primera corporación desde la recuperación de la democracia en España. Las elecciones municipales celebradas el 3 de abril supusieron un importante avance para la consolidación de la democracia en nuestro país. Este mes, por tanto, se cumplen 40 años de aquel importante hecho que forma parte ya para siempre de la historia de nuestra ciudad, al igual que forma parte de la historia de todos los pueblos y ciudades de nuestro país. Para nosotros, el municipalismo, el ejercicio de la política municipal es una pieza fundamental de la Administración del Estado. Resulta singularmente significativo el preámbulo de la Ley de Bases de Régimen Local, que nos la leemos habitualmente y la conocemos muy bien, que describe la importancia de los municipios para nuestra democracia y lo importante de la consolidación de los mismos dice la Ley de Bases de Régimen Local, "en el día son numerosas las pruebas de la urgencia de definir desde el Estado el alcance de la autonomía que se reconoce a estas entidades tan ricas en historia y en muestra de su importante contribución a la defensa y agradecimiento en España, pero tan expuestas a sufrir los males que puedan derivarse de la abusiva limitación de sus capacidades de actuación en los asuntos que son del pro común de las villas, pueblos, parroquias, alfores, comunidades y otros lugares que son distintos nombres, son conocidos en las diferentes regiones de nuestra patria". Nos encontramos ante una fecha, a nuestro juicio, relevante y significativa, que creemos merece atención y reconocimiento en especial del avance que los municipios hemos tenido estos 40 años, puede parecer que 40 años no es gran cosa, pero en la convulsa historia reciente de nuestro país, se trata de un periodo relevante, así se ha reconocido en muchos municipios que ha realizado diversos actos de reconocimiento y celebración en torno a la fecha. Se puede pensar que siendo Calahorra un municipio con milenios de historia a la espalda y que conserva un acta del concejo que se remonta a 1504 en nuestro archivo municipal, o cuya más antigua ordenanza conservada en el archivo municipal es de 1515, que los 40 años vividos apenas son nada en nuestra dilatada historia. Nosotros, sin embargo, consideramos que es digno de reconocimiento y que merece la pena realizar un esfuerzo para celebrar esta fecha. Por ese motivo, trasladamos al Pleno, pues la programación del siguiente acuerdo que dice así, "instar a la próxima corporación municipal a realizar algún tipo de acto de conmemoración de los 40 años de la Constitución del primer ayuntamiento democrático tras la dictadura en Calahorra".*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sr. Furgiuele tiene la palabra por el Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Entiendo que la enmienda está aceptada.

Sr. Alcalde: No, no ha dicho nada, no ha dicho nada, Sr. Furgiuele (PR), no ha dicho todavía nada.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Vale, vale, vale. Bien, nada entonces.

Sr. Alcalde: Vale, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, en principio simplemente explicar la enmienda. Yo creo que realmente sí que hay que realizar algún acto en conmemoración de los 40 años de ayuntamientos democráticos y de reconocimiento a todas aquellas personas que han pasado por este salón de plenos y que de una y otra manera y todos y todas, seguramente con lo mejor de las intenciones han formado parte de la Corporación Municipal. Pero, la verdad que el acuerdo se me quedaba, digamos corto, es decir, instar a la próxima corporación municipal a realizar algún tipo de acto de conmemoración de los 40 años puede ser que el Alcalde los llame y les dé la mano y les dé una palmadita en la espalda en su despacho, por ejemplo, lo llevo a un extremo, no lo tomen tampoco... Pero bueno, ese sería un acto, ¿no? Entonces yo, creo que se pues se requiere un reconocimiento mayor y por eso he preparado la enmienda que dice, "instar a la próxima corporación municipal a que se realice un acto de conmemoración de los 40 años de la Constitución de los ayuntamientos democráticos, que sería un pleno extraordinario a celebrar en el Teatro Ideal, donde se les entregue un recuerdo como reconocimiento a su labor en pro de Calahorra a todas las personas que han ostentado la condición de concejal y Alcalde y que pudiera ser una réplica de la medalla que se entrega en el acto de la toma de posesión de su acta de representantes municipales." Creo que sería un acto bonito, que sería un acto de reconocimiento, como digo de, a todas las personas que han formado parte del arco municipal en esta sala de concejales, que no sería tampoco una cosa costosa económicamente hablando y que creo que sería adecuado el celebrar este tipo de actos, no dejarlo solamente a, como decía, a realizar un acto, sino plasmar el acto en sí. Ya sé que es comprometer a la próxima corporación municipal, lógicamente, pero al final, como unos estaremos, otros no estaremos, yo estaré o no estaré, o mi grupo estará o no estará, PSOE va a estar seguro, el Partido Popular también va a estar seguro, Ciudadanos creo que también estará, los demás pues no lo sabemos, pero si sale adelante, pues lógicamente no creo que haya ningún inconveniente en que se pueda celebrar este acto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Nos parece un detalle bonito y acepte o no acepte la enmienda de Izquierda Unida, votaremos a favor. Espero que estemos gobernando nosotros para poder hacerlo, pero bueno, pero votamos a favor, es un detalle bonito. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Gracias. Gracias, Sr. Alcalde. Nuestro grupo, la verdad es que no estaba dispuesto a aceptar una especie de cheque en blanco y un compromiso para corporaciones venideras. Sin embargo, la enmienda que ha presentado el Sr. Moreno (IU), nos parece adecuada, es un acto que nos parece también muy bonito y si aceptan la enmienda votaremos a favor. Gracias.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Pues tiene la palabra Sra. Elisa (PSOE).*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, para empezar por hablar, el Partido Socialista va a rechazar la enmienda de Izquierda Unida y le voy a explicar el motivo. El acuerdo que hemos trasladado ha sido deliberadamente ambiguo porque entendemos que no sabemos quiénes vamos a estar aquí sentados en la próxima corporación, ni siquiera sabemos qué grupos políticos van estar aquí representados. Y entendemos que lo correcto sería que esa corporación decidiera en una reunión tranquila de todos los representantes de los grupos políticos qué modelo de acto quieren llevar a cabo. La verdad es que a mí no me disgusta el acto que plantea el concejal de Izquierda Unida y no tengo ningún problema en que podamos llegar a un acuerdo de ese tipo, pero creo que no tenemos nosotros, la... o al menos mi grupo considera que no debemos fijar el modelo concreto de acto y que debemos permitir que la próxima corporación se reúna, dialogue y llegue a un acuerdo concreto de cómo quiere realizarlo. El formato que usted plantea es parecido a lo que se ha realizado en Arnedo, dice que será, que no será muy costoso, pero fíjate, ya nos dice que sea un pleno extraordinario, se puede hacer exactamente lo mismo sin que sea pleno extraordinario y eso que nos ahorramos en dinero, que no estaría tampoco demás. Y, por ejemplo, en Arnedo han entregado varas a los antiguos alcaldes, no me parece mal. Pero, como digo, creo que nosotros somos una corporación ya saliente, este es nuestro último Pleno ordinario de esta legislatura y creo que habrá una nueva corporación en la que es posible que exista otros grupos políticos y creo que no estaría de más permitir a la próxima corporación que tengan una reunión y como muy bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que es un acto bonito, que se sienten, que lo acuerden y que decidan el formato. Que realmente le digo que el formato que nos plantea Izquierda Unida no me disgusta, preferiría que no fuera un pleno, por esto que le digo de dinero, es innecesario que sea un pleno. Se puede hacer un tipo de reconocimiento un pleno ordinario también, pero, por eso es el motivo de rechazar la enmienda, no por ninguna otra cuestión. En cualquier caso, nosotros ya hemos traído en otras ocasiones mociones de este tenor, que nos parece importante reivindicarnos como Administración pública, nos parece importante celebrarnos, así como las personas celebramos nuestros cumpleaños tenemos nuestros ritos de paso, celebramos ritos en los cual nos reunimos con aquellas personas que son importantes para celebrar el hecho que vivimos y que vamos cumpliendo etapas. También, las administraciones públicas a veces tenemos la obligación de recordar la importancia que supone el haber estado aquí y la diferencia que supone para nuestra ciudad la situación en la que estaba, por ejemplo, Calahorra hace 40 años. Hoy, por ejemplo, en la radio recordaba como yo había ido al Colegio Quintiliano cuando se inauguró en la avenida Valvanera y yo recordaba la avenida Valvanera de tierra, de barro, de cantos rodados, las calles de alrededor y el trabajo importante, importantísimo que tuvieron esas primeras corporaciones que se encontraban prácticamente con nada, apenas había reglamentos, no había leyes, no existía esta Ley de Bases de Régimen Local y a la que nos aferramos continuamente. Y tuvieron que trabajar con mucho más esfuerzo, ganas y entusiasmo que con medios y que me parece importante reconocer eso y reconocer la importancia del municipalismo para nuestro país.*

Sr. Alcalde: *Vaya terminando, por favor.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Por eso me gustaría y le ruego a todos los grupos políticos que hagan el esfuerzo de votar esta moción, que es una cuestión que creo que Calahorra merece y, sobre todo, que dejemos la libertad a la próxima corporación de elegir el formato, porque yo personalmente no me siento en el derecho de imponerlo hoy, sino que se ha decidido en una reunión discreta, tranquila y sencilla en la que se acuerde el formato al 100%.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. Sr. Furgiuele (PR).*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Sí, creo que es lógico lo que plantea Elisa (PSOE), que no tiene por qué atarse las cosas ahora si se pueden atar más adelante y estamos todo de acuerdo. En mi caso, pues me hacía ilusión ver cómo si cambiaban las tornas, Elisa (PSOE), le daba una medallita al Alcalde y hubiera sido una foto bonita, una... pero puede darse, claro.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR), prefiero darle la medallita yo. Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Me daba pena de verdad, que no se acepte la enmienda, porque si no se quiere atar a la próxima corporación, pues igual era mejor haber traído la moción, de aquí a dos meses.*

Sr. Alcalde: *Claro.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Y no ahora, me parece a mí, vamos. Claro, ya sé que la conmemoración es en abril, pero entonces se podía haber traído en febrero y no la han traído... Es decir, claro, entonces quiere decir que vamos a entrar en la próxima corporación, mira, yo de la próxima corporación no sé quién va a estar, pero cuento por lo menos 10 que casi seguro que van a estar, con lo cual, le falta uno para una mayoría absoluta para poder ejecutar lo que viene aquí, fíjese que sencillo, fíjese que sencillo. Lo que pasa que aquí... ya le digo de antemano que voy a votar a favor la moción, ¿eh? Pero también veo que no aceptan la enmienda porque proviene de mi grupo, pero bueno, no pasa nada, no pasa nada, ustedes dicen que no, yo digo que sí, al final no vamos a coincidir nunca con las apreciaciones, pero como viene de mi grupo, pues no aceptan la enmienda para que quede constancia de que es una moción del Partido Socialista inmaculada y que ningún grupo ha hecho ninguna aportación, bueno, pues no pasa nada. Ya le he dicho desde el principio que voy a votar a favor de la moción, pero de verdad que creo que no pasa nada por aceptar la enmienda, igual que ustedes le piden que recapacite al Grupo Popular, que ha dicho que si no la acepta la va a votar en contra, pues creo, de verdad, que quedaría mucho mejor que saldría aprobada por unanimidad en este Pleno y le han dicho que, si aprueban la enmienda, pues que saldrá aprobada por unanimidad. Entonces, si lo que dice no quiere comprometer a la próxima corporación, yo le estoy diciendo que cuento 10 mínimo y no me estoy contando, 10 mínimo que van a estar aquí a partir de junio de cuando se constituya la nueva corporación, con lo cual, no creo que haya ningún problema para acordar que sea el acto que les estamos proponiendo. Coincidimos todos que es un acto bonito, simbólico, adecuado, pues hombre, recapaciten ustedes, no pasa nada porque por una vez en 4 años cambien de postura y digan que sí a la enmienda y así saldrá aprobada por unanimidad. Porque si no, por desgracia, pues no va ser así porque ya el Grupo Popular ha expresado que la van a rechazar, entonces, por favor, hagan un ejercicio simplemente de una capacidad política, que la tienen y de sobra además y acepten la enmienda.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez (PSOE), no va a intervenir. Sí, tiene la palabra, la Sra. Arceiz por el Partido Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sr. Alcalde. Coincidimos plenamente con la tesis del Sr. Moreno (IU), o sea, puestos a no decidir, para qué la presentan hoy, puestos a no decidir. Usted ha dicho que le parece algo muy bonito recordar y homenajear a las corporaciones precedentes, a nosotros también nos lo pareció. Y, además, me consta que usted visitó la exposición que se hizo en el archivo sobre todas las corporaciones democráticas, estuvo durante un mes con las actas de constitución de los, de cada ayuntamiento de cada una de las corporaciones democráticas, sé que usted la visitó. Entonces, nosotros ya hemos demostrado que nos parece algo merecedor de un reconocimiento, pero sí que me gustaría decirle que la moción del señor, la enmienda del Sr. Moreno (IU), nos parece, como digo y he dicho, bonita, que aprobaríamos. Porque también le digo, Sra. Garrido (PSOE), si dialogan en la próxima legislatura como han dialogado en esta, está claro que lo aprobará la oposición. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Último turno para la Sra. Garrido (PSOE).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): En primer lugar, agradecer a la Sra. Arceiz (PP), la confianza que ha demostrado en el Partido Socialista, que acaba de dejar claro que vamos a gobernar Calahorra, se lo agradezco. Y, en segundo lugar, ha dicho que los demás van a estar en la oposición, pues yo entiendo que quien gobernará seremos nosotros, digo yo. Mire, si -----

Sr. Alcalde: Se ha estropeado cuando ha dicho que iban a gobernar.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Es que ya va siendo hora de cambiar el equipo y todo. Parece que ya funciona, sí, porque falla mucho y entonces ya igual hay que cambiar hasta el equipo. Mira, Sr. Moreno (IU), se equivoca, se equivoca bastante y además insiste en su equivocación, supongo que porque le resulta interesante y cree que así puede conseguir algo. Nosotros meditamos cómo íbamos a trasladar esta moción y nos planteamos si era conveniente traer un formato concreto y si era interesante definir ya cual era el formato y decidimos que no, en primer lugar, porque eso es muchas veces, un escollo en este salón de plenos para que salgan adelante aprobadas las cosas, no, es que no me gusta este punto y esta coma y en segundo lugar, porque de verdad que creíamos que cuando una corporación empieza con un acto como este lo lógico y lo correcto es que la decida la propia corporación y no es porque el PP haya dicho que sí no, no la vota. Pues yo lo lamento profundamente, me gustaría que el Partido Popular lo votara a favor, me encantaría, también votó en contra de lo de la Constitución, que decían que ya lo tenían preparado y era mentira lo que acaba decir ahora, ¿no? Lo hicieron deprisa y corriendo, por lo menos se hizo, no está mal, a pesar de que lo votaran en contra, fíjese usted. Entonces, yo les ruego al Partido Popular que lo recapaciten. Nosotros nos comprometemos ciertamente a que si ocupamos la alcaldía, después de las elecciones, nos vamos a reunir con todos los grupos para organizar un acto de este tipo. También hay una cuestión Sr. Moreno (IU), le digo que lo del Pleno extraordinario me parece innecesario, lo creo, sinceramente se lo digo, ¿eh? Todo lo que dice del teatro y así, me parece bien, pero el hacer un Pleno extraordinario no me parece, no me parece conveniente. Porque es un gasto innecesario sin más, no pasa nada, ¿no? Es un acto de conmemoración. Y luego, lo de la medalla, pues fíjese que nosotros, incluso hemos hecho medallas, hemos, para aquellos concejales que han tenido que

dimitir por algún motivo, en alguna ocasión, el Grupo Socialista le ha dado un recuerdo de ese tipo, o sea, que fijate si nos parece interesante que hasta ya la habíamos planteado. En fin, en cualquier caso, gobierne quien gobierne, lo que es indisoluble y es inevitable, es que nosotros en nuestro archivo municipal, magnífico archivo municipal, que por cierto, invito a todo el mundo a conocerlo más en profundidad, porque hay verdaderas joyas en ese archivo y es un, algo muy gratificante pasar el rato ahí. Mi compañera Carmen Vea y yo pasamos mucho rato en el archivo y es maravilloso. Pues guarda esta acta, que es el acta de ese 19 de abril, que yo creo que merecería ser conocida por todos los ciudadanos de nuestra ciudad. Y que en honor a esta acta y estas personas que dieron un paso valiente, porque no era sencillo presentarse a unas elecciones democráticas en 1979 y como decían antes, significarse, ¿no? que me decía mi abuela, no te signifiqués. Que me lo decía. Bueno, pues, no, nada, no, no, que le voy a hacer, mi abuela decía cuando me presenté la primera vez, que iba a dejar de votar al Partido Socialista porque le daba miedo que yo saliera concejala. También le dije a mi abuela, abuela, voy el número cuatro, me parece que aunque no votes, no, no, no va a haber ningún problema, voy a salir. Y mi abuela votó. Fíjese lo que significaba para esa gente, ¿no? El presentarse a una candidatura, imagínese, yo me presenté por primera vez en 2017, pues imagínese en 1979...

Sr. Alcalde: *Sra. Garrido (PSOE), vaya terminando.*

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): *Muchas gracias. ¿Qué he dicho? Es que se me ha debido hacer corto, 2007. Bueno, en cualquier caso, me gustaría que está moción saliera aprobada por unanimidad. Y de verdad, que el rechazo a la enmienda no es porque venga de Izquierda Unida, hemos rechazado enmiendas en nuestras mociones en más de una ocasión sin ningún problema, cuando nos han parecido adecuadas. Y ojalá podamos realizar este acto en armonía y concordia.*

Sr. Alcalde: *Muy bien, muchas gracias. ¿Votos a favor de la moción sin la enmienda? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida, 1 del Partido Riojano. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **no se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de conmemoración de los 40 años de la constitución de los Ayuntamientos Democráticos.

15.- Expte. 5/2019/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: CLASIFICACIÓN DEL SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL EN LA SEGUNDA REVISIÓN DEL PGM.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furguele Stable (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de clasificación del Suelo No Urbanizable Especial en la segunda revisión del PGM:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Motiva este informe el ser consciente de que en el Suelo No Urbanizable se encuentran los retazos que quedan de la Naturaleza característica del municipio de Calahorra y la constatación de que dichos retazos pueden quedar mejor reflejados de lo que aparecen en la segunda revisión del Plan General Municipal.

Si queremos de verdad conservar, proteger, mantener, conseguir, minimizar, utilizar; la Naturaleza, la Flora y la Fauna, el medioambiente, el equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible, el cambio climático, racionalmente los recursos naturales; empecemos por lo más sencillo protejamos los parches de Espacios Naturales que quedan en nuestro municipio, aunque mas no sea, porque queden reflejados en el Plan General Municipal.

Y como la LOTUR, 2006 ¹ en su Disposición adicional segunda indica que "las limitaciones establecidas en esta Ley relativas al régimen de protección del suelo no urbanizable tienen el carácter de norma mínima.....el planeamiento urbanístico podrá establecer condiciones de protección superiores para zonas específicas del suelo no urbanizable en atención a sus especiales características y condiciones" ; es en cierto modo potestad del Pleno establecer como quiere para Calahorra la clasificación del SNU Especial.

Es tal la importancia que se le da los Espacios Naturales que tanto la LOTUR del 1998 ², como la del 2006 ¹, señalan que entre la documentación que constituye un Plan General Municipal debe existir un catálogo de elementos ambientales a proteger (artículos 66 y 73, respectivamente)

La legislación avanza siguiendo la creciente importancia que la sociedad le da a estos espacios, y se van incorporando las ideas, juicios etc., que la sociedad asimila y desarrolla a partir de su propio devenir y así el concepto SNU Especial va incorporando los cambios; pero siempre con los valores naturales como parte principal de su condición; por eso desde la primera Ley del Suelo, estatal o autonómica, hasta la última, tienen a la Naturaleza como primera opción para declarar a SNU como especial.

1. El Suelo No Urbanizable Especial en la legislación estatal

El concepto se viene gestando desde la primera Ley del Suelo, cambiando de forma pero no de fondo. Si en 1956 hablaban de planes especiales para la conservación del patrimonio artístico, histórico y bellezas naturales en suelo rustico (artículo 14.1.), en 2015 hablan de preservar suelo

rural por motivos de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural y por riesgos naturales o tecnológicos (artículo 21.2. a)

Más allá de nombres y problemas de competencias, todas las leyes estatales que han regido sobre el Suelo han tomado lo Natural como fundamento para clasificar el SNU como Especial. En 1956, planes especiales para la conservación de las bellezas naturales (artículo 14.1.) en 1976, espacios de especial protección para la defensa de la fauna, flora o el equilibrio ecológico (artículo 80 b) en 1992, áreas especiales de protección del medioambiente y conservación de la naturaleza (artículos 17 y 72.2.) en 1998, régimen especial de protección de valores paisajísticos, científicos y ambientales (artículo 9) en 2003, utilización racional de los recursos naturales (artículo 1.1.) en 2008, protección de la Naturaleza (artículo 12) y en 2015, los espacios naturales continúan siendo candidatos principales para ser clasificados como SNU especial (artículo 21.2. a)

2. El Suelo No Urbanizable Especial en la legislación riojana

Wolters y Kluwer indican que “Siguiendo la estela dejada por el Legislador estatal, la mayoría de las Comunidades Autónomas, a la hora de abordar el estudio en sus normas urbanísticas del suelo no urbanizable, distinguen entre suelo no urbanizable común, genérico u ordinario y el suelo no urbanizable sujeto a especial protección” Las leyes de 1998 y la del 2006, clasifican al SNU como Especial cuando tiene algún tipo de valor natural o patrimonial, corre riesgo natural o tecnológico o está sometido a limitaciones del Dominio Público, (artículos 13.1. y 45., respectivamente) al hilo de la legislación estatal, los Espacios Naturales son especialmente señalados como espacios a proteger.

En 1998, la LOTUR habla de protección de los valores ecológicos, medioambientales y paisajísticos (artículo 56) y en 2006 de valores paisajísticos, científicos y ambientales (artículo 45. a) al igual que con las leyes estatales, cambiaran las formas pero el fondo es el mismo, conservar los Espacios Naturales.

3. El Suelo No Urbanizable Especial en el PGM

El PGM se basa en la LOTUR del 2006, que a su vez se basa en la Ley estatal de 1998; por tanto toma en cuenta lo dicho antes en cuanto a las condiciones que debe reunir un SNU Especial, condiciones que en ambas leyes pueden resumirse en Valores naturales o patrimoniales, Riesgos naturales o tecnológicos y Limitaciones del Dominio Público.

Establece once categorías; indicando en la Memoria Propuesta que cinco de ellas responden al inciso a) del artículo 45 de la LOTUR, 2006, el que se refiere al SNU Especial por sus valores naturales o patrimoniales:

Protección de Zona fluvial y Áreas inundables

Protección de Huertas tradicionales

Protección del Plan especial “Monte Los agudos y su área de influencia”

Protección Forestal de Monte de Utilidad Pública

Protección de Espacios Naturales Protegidos en Zona fluvial y Áreas inundables

dos categorías responden al inciso c), que se refiere a limitaciones del Dominio Público:

Protección de Vías de comunicación

Protección de Infraestructuras hidráulicas

correspondiendo las cuatro restantes a terrenos donde coinciden varias de las condiciones anteriores en el mismo suelo, respondiendo por tanto a los tres incisos de la ley:

Protección Forestal de Monte de Utilidad Pública en Zona fluvial y Áreas inundables

Protección de Espacio Natural Protegido y Monte de Utilidad Pública en Zona fluvial y Áreas inundables

Protección Forestal de Monte de Utilidad Pública en Huertas tradicionales

Protección de Zona fluvial y Área inundables en Huertas tradicionales

Indica también la Memoria Propuesta que la categoría de Protección de Zona fluvial y Áreas inundables responde al inciso b), referido a Riesgos naturales o tecnológicos.

4. El Suelo No Urbanizable Especial en este informe

La Guía jurídica de Wolters y Kluwer en su análisis de la legislación de SNU define al Especial (al que llama Protegido) diciendo que "Incluirá aquel suelo en el que está acreditada la presencia de un importante riesgo o está sometido a algún régimen de protección incompatible con su transformación de acuerdo con la legislación sectorial específica, así como aquellos suelos que albergan valores naturales o paisajísticos cuya restauración, conservación o mantenimiento convenga al interés general." La definición incluye los tres aspectos que señala la ley como necesarios para que un SNU pueda considerarse especial y en lo que atañe a este informe adquiere especial importancia el último párrafo de la definición: **"...así como aquellos suelos que albergan valores naturales o paisajísticos cuya restauración, conservación o mantenimiento convenga al interés general."**

4.1. Inconvenientes de la clasificación actual

Un vistazo a la clasificación anterior muestra que estos valores naturales no están reflejados. Esto puede deberse a tres motivos:

-el suelo que ocupan está integrado entre las distintas categorías del SNU Especial. Por ejemplo, los parches de Soto forman parte de los suelos de Protección de Espacios Naturales Protegidos en Zona fluvial y Áreas inundables y de Protección de Espacio Natural Protegido y Monte de Utilidad Pública en Zona fluvial y Áreas inundables.

-la segunda revisión del PGM no incluye con claridad suficiente lo indicado por el documento previo de la Directriz del SNU de La Rioja para el territorio del municipio en diciembre de 2017. Por ejemplo, el Área Natural Singular: Zonas Húmedas y Yasas de La Degollada y El Recuenco, queda integrada en la categoría de Protección del Plan especial "Monte Los agudos y su área de influencia"

-la segunda revisión del PGM no incluye lo acordado por el Pleno de febrero de 2018 para la ubicación del espacio Red Natura 2000: ZEC Sotos y Riberas del Ebro, y entiendo que aceptado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Medioambiente.

4.2. Propuesta de clasificación

La propuesta afecta a la clasificación del SNU Especial de la Sección 1, Capítulo II, de la segunda revisión del PGM. No afecta al Cuadro resumen de autorización de usos en SNU Especial; los usos se incorporan de acuerdo a su ubicación territorial en la clasificación que se propone.

Lo que sigue son mapas; la cartografía del PGM divide Calahorra en cinco trozos, que podríamos llamar NO (noroeste), CO (centro oeste), CE (centro este), SO (suroeste) y SE (SE) Para que se pueda visualizar bien la clasificación propuesta ha sido necesario subdividir cada trozo en varios mapas, a continuación de lo señalado por el PGM aparece lo propuesto en distintos mapas, el conjunto de mapas completa cada trozo del PGM. Para la interpretación de la clasificación del PGM y de la propuesta se añade la leyenda correspondiente.

4.2.1. Leyenda del PGM para el SNU Espacial

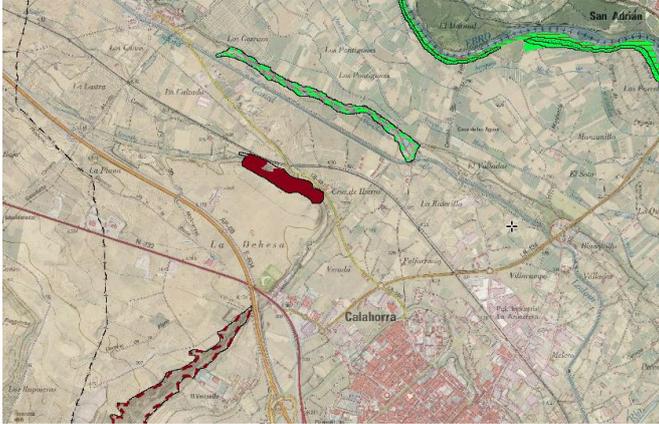
	DE PROTECCIÓN DE ZONA FLUVIAL Y ÁREAS INUNDABLES. SNUEsp: ZF-AI
	DE PROTECCIÓN DE HUERTAS TRADICIONALES. SNUEsp: HT
	DE PROTECCIÓN DE PLAN ESPECIAL. SNUEsp: PE
	DE PROTECCIÓN FORESTAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA. SNUEsp: MUP
	DE PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ZONA FLUVIAL Y ÁREAS INUNDABLES. SNUEsp: ENP/ZF-AI
	DE PROTECCIÓN FORESTAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA EN ZONA FLUVIAL Y ÁREAS INUNDABLES. SNUEsp: MUP/ZF-AI
	DE PROTECCIÓN DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO Y MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA EN ZONA FLUVIAL Y ÁREAS INUNDABLES. SNUEsp: ENP/MUP/ZF-AI
	DE PROTECCIÓN DE ZONA FLUVIAL Y ÁREAS INUNDABLES EN HUERTAS TRADICIONALES. SNUEsp: ZF-HT
	DE PROTECCIÓN FORESTAL DE MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA EN HUERTAS TRADICIONALES. SNUEsp: MUP/HT
	DE PROTECCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN. SNUEsp: VC
	DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. SNUEsp: IH

4.2.2. Legenda de la clasificación propuesta para el SNU Espacial

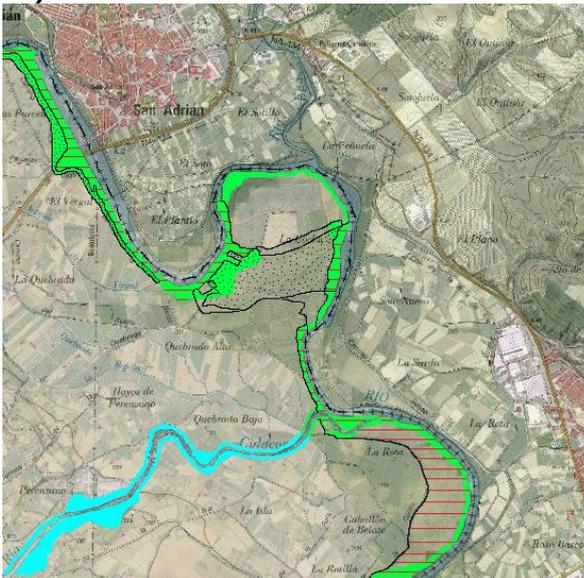
-  Sotos y Riberas del Río Ebro (Espacio Red Natura 2000 “Sotos y Riberas del Ebro”)
-  Red de Yasas
-  Coscojar de Murillo (Área de Vegetación Singular, Coscojar de Murillo)
-  Riberas del Río Cidacos
-  Zonas Húmedas
-  Estepas (Área Natural Singular: Zonas Húmedas y Yasas de La Degollada y El Recuenco)

NOTA: En los mapas de la propuesta, aparecen figuras demarcadas con línea negra (re llenas de color o no, con puntos o con rayas), se corresponden con categorías del PGM, pero en harás de simplificar las cosas es mejor no considerarlas, ya que una de ellas corresponde al SNU Genérico (aunque ocupa espacios protegidos por el documento previo de la Directriz de SNU).

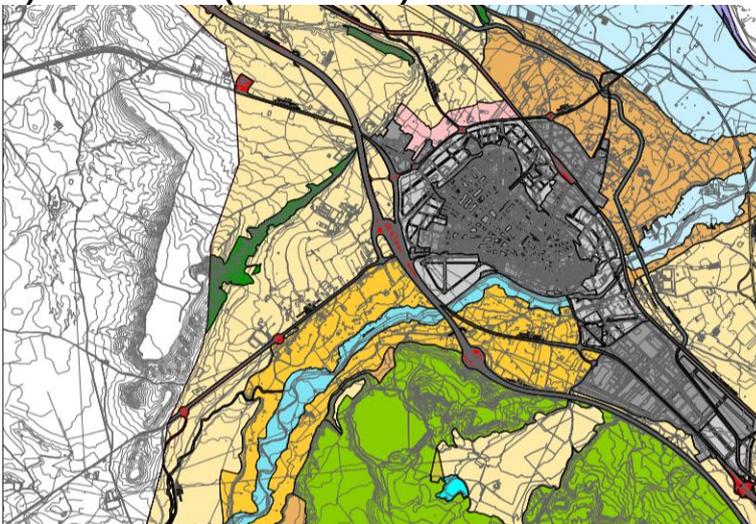
I) Calahorra NO (noroeste)



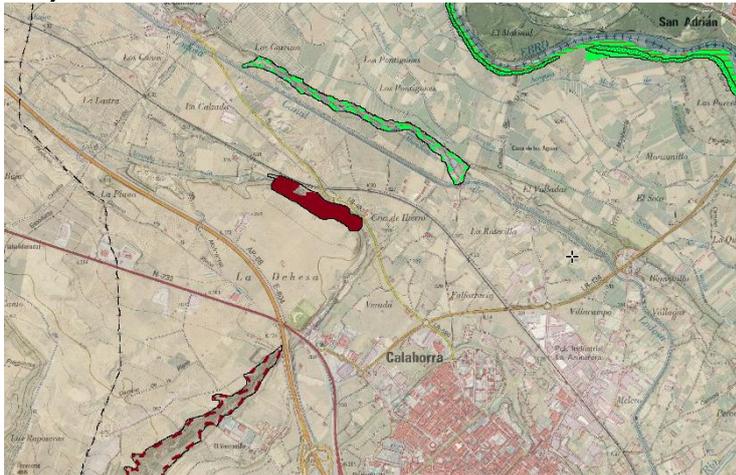
I c)



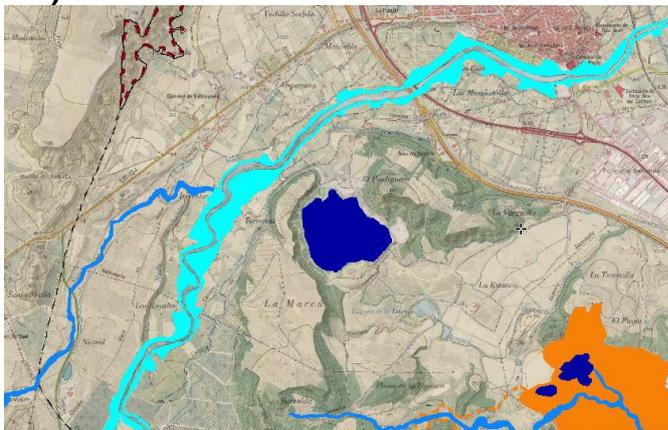
II) Calahorra CO (centro oeste)



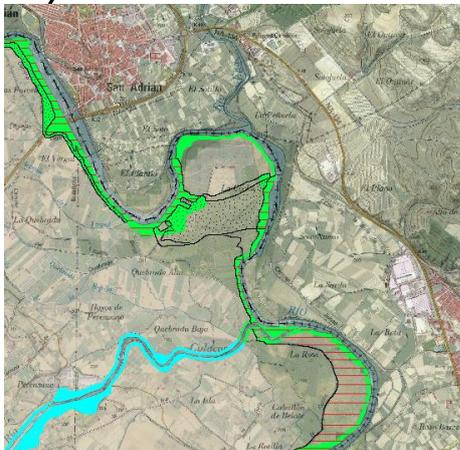
II a)



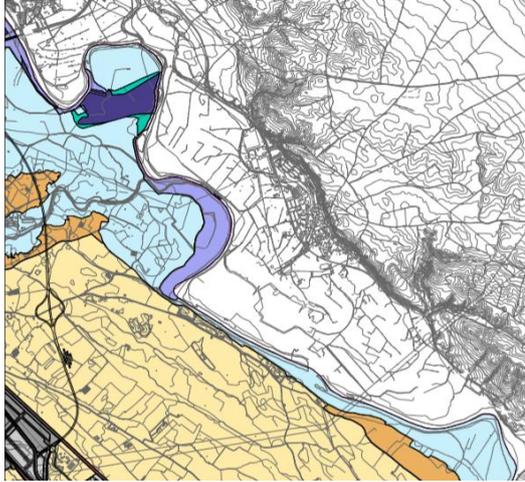
II b)



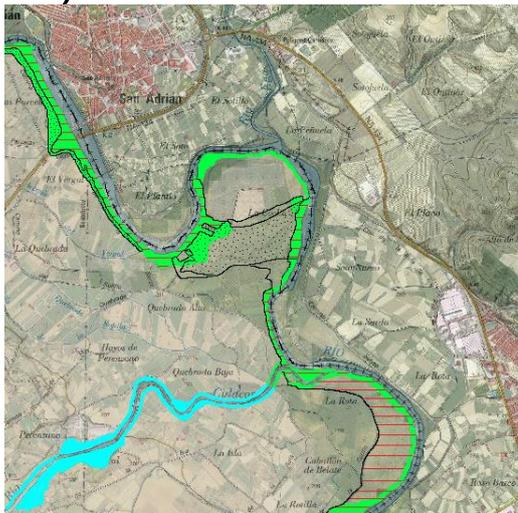
II c)



III Calahorra CE (centro este)



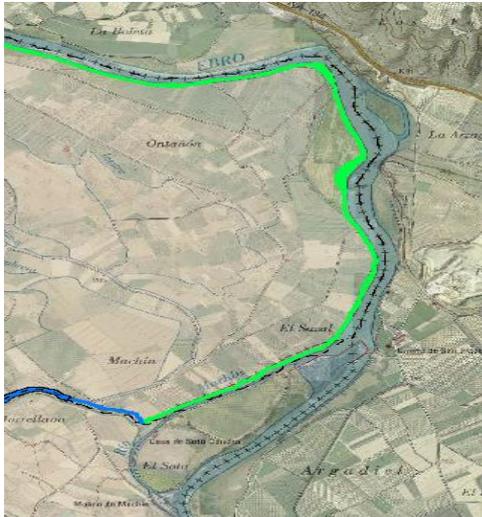
III a)



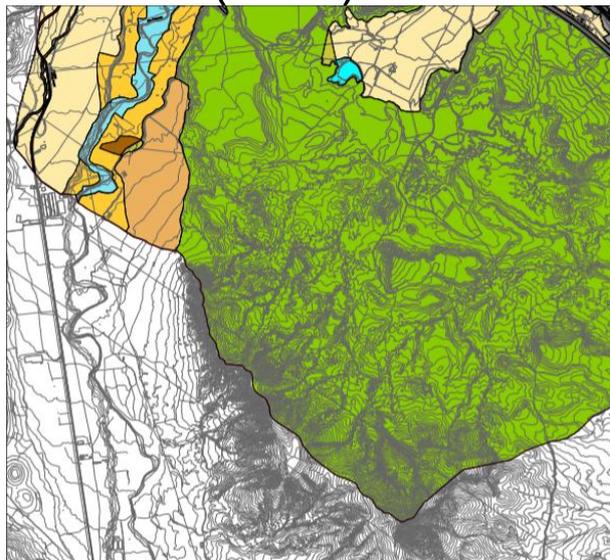
III b)



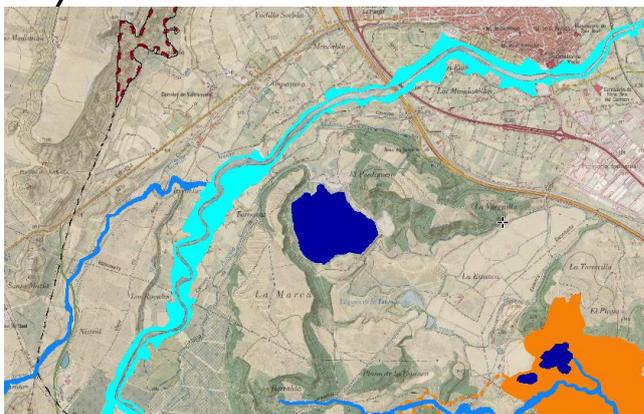
III c)



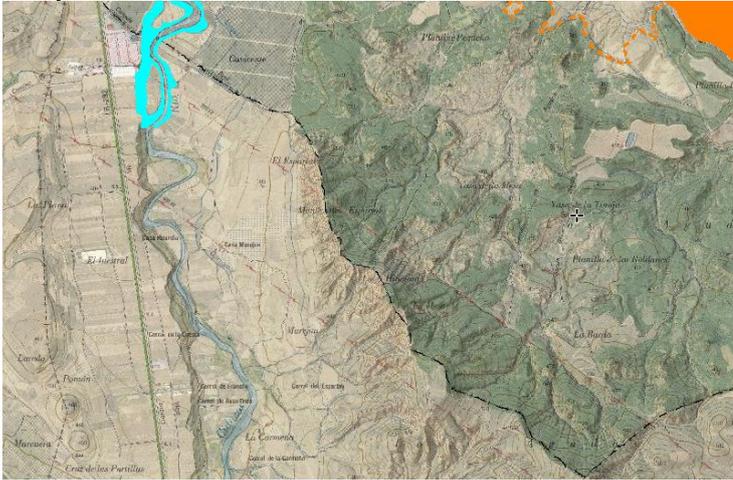
IV Calahorra SO (suroeste)



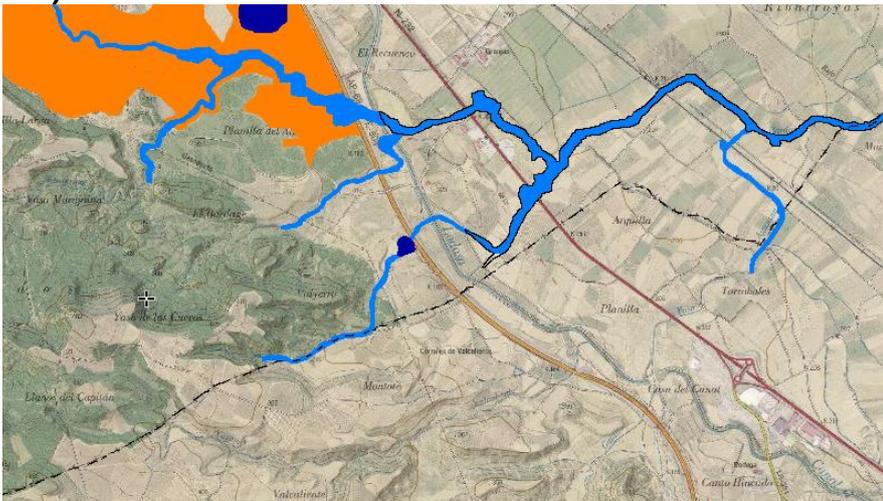
IV a)



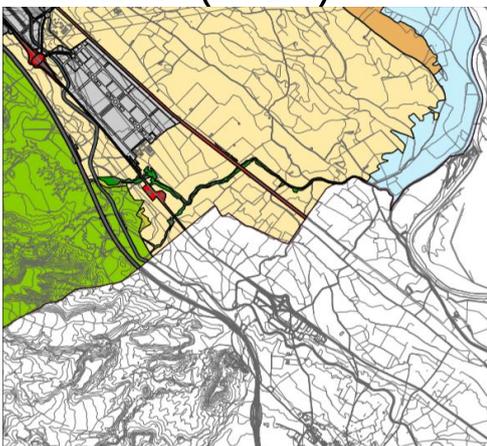
IV b)



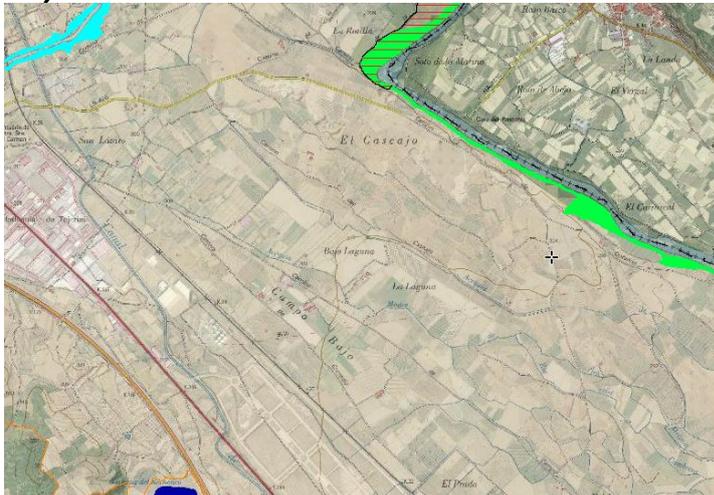
IV c)



V Calahorra SE (sur este)



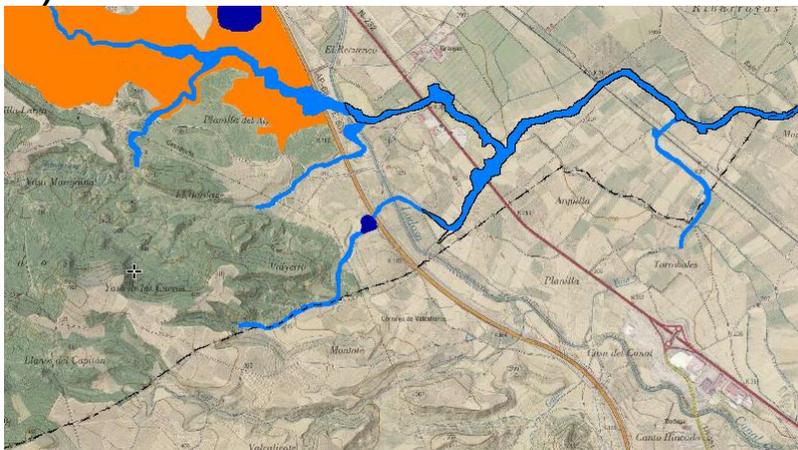
V a)



V b)



V c)



SOLICITUD

- a) Insto al Pleno a que esta moción sea considerada en las Comisiones que se realicen sobre el tema.
- b) Insto al Pleno a que permita la incorporación en las Comisiones que se realicen sobre el tema de un informe más explicativo que el presentado en esta moción."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: *Muy bien, para la defensa de esta moción, tiene la palabra su proponente Sr. Furgiuele, por el Partido Riojano.*

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, la moción va mucho, la habrán leído, mucho de aspectos legales. A mi entender, no queda bien reflejada la ley, los espacios naturales no están bien reflejados. Y lo que simplemente pide es que tengan un poco en cuenta o lo miren un poco más, lo que indica la moción, lo que dice la moción en las sucesivas comisiones que pueda haber de aquí en adelante y que toquen este tema, del suelo no urbanizable especial. Quiero aclarar, como dice la moción, que no modifica en nada, ni usos autorizados, permitidos y todas esas cosas, no la toca para nada, simplemente se trata de que los espacios naturales queden bien reflejados, porque eso es lo que pide la ley. Y no voy a meterme berenjenal de todo lo que está puesto ahí, porque creo que, o yo por lo menos lo veo bastante claro. Pide simplemente eso, que lo tengan en cuenta para futuras comisiones y que en caso de que hubiera un informe un poco más completo, un poco mejor, que también lo tuvieran en cuenta. Pero, me voy a referir a aspectos ecológicos, simplemente en esta primera intervención. Hay un Sr. José Luis Tellería, un Sr. español que es muy, muy, muy importante, todo lo que tenga que ver, conservación de la naturaleza. Tiene un libro que es Introducción a la conservación de las especies. Cuando dice especies, podemos interpretarlo como biodiversidad. Al hablar de especies, hablamos de biodiversidad. Todo lo que se escucha de conservación de la biodiversidad, pues es lo que este hombre habla cuando habla de las especies. Y en el capítulo 10, habla de gestión del territorio. Él como su libro, de Introducción a las especies, a la conservación de las especies, dice que el territorio es el espacio donde se conservan las especies. Dice también que esta conservación se realiza a través de los planes de ordenación del territorio, como por ejemplo, el PGM, que no deja de ser en gran medida un Plan de ordenación del territorio. Porque estos planes son la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de cada sociedad, remarco lo de ecológico, porque siempre estamos imbuidos en un motón de términos y de cosas que son de protección al medio ambiente, etcétera, etcétera. Y es ahí donde interviene lo ecológico. Y lo leo otra vez. Esto planes son la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de cada sociedad. Habla de principios de actuación, precaución y prevención, que en general son principios que se aplican a muchísimas cosas. En el caso de la precaución, como este hombre viene de la ciencia, pues busca muchas certezas, necesita estar muy seguro de lo que dice. En política, a veces eso no es tan así y en la Administración a veces tampoco, no están, no están así. Pero en cosas de ciencia pues las certezas son muy importantes, el estar seguro de lo que se está haciendo, de ahí la precaución. Y el de prevención, como en medicina. Pero vamos al médico antes de que nos pase algo, ese tipo de historias, pues también con la conservación de la biodiversidad o las especies. Hay un principio de prevención. Habla de la delimitación espacial de los espacios naturales, la importancia que tienen la delimitación espacial, eso qué es, la cartografía, que llené de mapas la moción. Por ejemplo, ¿por qué es importante que esté bien cartografiado? Voy a los sotos. Los sotos, no todos los parches son iguales, son de distintas edades, hay parches jóvenes, parches viejos. Los propágulos de los parches jóvenes salen*

al resto de la ribera y son los que colonizan otros espacios, mientras los parches viejos mueren. Eso es una muestra de por qué es importante tener bien cartografiados los parches de espacios naturales que hay. También con las zonas húmedas, no podemos conservar una zona húmeda, si no tenemos en cuenta la red hidrográfica que la sostiene. Y sigo con estas cuestiones ecológicas. Habla de una escala de singularidad. Mire, les cuento una cosa, por ejemplo, las estepas, que son muy típicas del valle del Ebro y de otros sitios de España. En general están en peligro, las estepas, pero claro, si nos referimos a Europa, en Europa pues están en peligro crítico, si nos referimos a La Rioja, están en peligro crítico. Sin embargo, si todo el mundo, como alguna vez les he dicho, fuera Calahorra, podríamos decir que están en peligro, porque en Calahorra tenemos estepas, tenemos lo que la directriz ha llamado, no me acuerdo ahora, pero, las yasas de la Degollada y el Recuenco y las zonas húmedas, todas forma un área que está protegida, o la directriz de suelo no urbanizable del Gobierno de La Rioja piensa protegerla. En Calahorra, si todo fuera Calahorra, estaría en peligro, pues en otro sitio está en peligro crítico. Con lo cual, ha Calahorra le corresponde más esa labor de proteger ese trozo de estepa, porque es el que lo tiene. No lo va a proteger ninguno de los municipios de Calahorra para arriba porque no tienen nada de eso o cosas muy insignificantes. Sin embargo, de Calahorra para abajo, que es la zona donde mejor aparecen, pueden aparecer. Lo mismo pasa con Los Sotos. En algunos sitios, según la escala a la que se miden las cosas, pueden estar en peligro o no. Y una cosa muy importante, creo yo. El Gobierno autonómico, ni en La Rioja, ni en ninguna autonomía, puede llegar a lo que puede llegar la Administración local en el detalle de las cosas, no puede llegar el Gobierno de La Rioja, porque no anda por Calahorra y si manda alguna vez a un señor, vendrá mirará, seguirá y volverá a los tres meses, se escribirá con ustedes, pero no, no puede llegar al nivel de detalle que puede llegar la Administración local. Y para conservar los espacios naturales es necesario que la Administración local llegue al detalle más fino que pueda. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Gracias, Sr. Furguele (PR). Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No sé si estaré en el salón de plenos o no la próxima legislatura, creo que va a haber que comprar más sillones de Alcalde, eso sí, porque claro, todos queremos gobernar, en los cuales me incluyo y ojala este yo, gobernando, lógicamente, pero bueno, aun así lo que sí voy a echar en falta son las lecciones de ecología, medio ambiente y naturaleza del compañero Gabriel. De verdad que son... que tendría que quedar con él a tomar café para seguir hablando del asunto. Hacer de una vez una moción, que es lo que dice que se traten en las diferentes comisiones y que se incorporen la documentación relativa para poder estudiarlas, con lo cual, nuestro grupo no tiene ningún problema, la votará a favor.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues como ha dicho el Sr. Moreno (IU), nosotros también votaremos a favor de que este asunto se trate en comisiones.*

Sr. Alcalde: *Muy amable y muchas gracias. Por el Partido Socialista el Sr. García.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, mire, Sr. Furguele (PR), en el último Pleno va y me hace usted esto. La verdad es que he de reconocer que no he terminado de enterarme de la moción. Después de llevar 12 años como portavoz del Partido Socialista en materia de*

urbanismo aquí, 8 años en el Parlamento y 13 años en la comisión de urbanismo del Gobierno de La Rioja, pues la cuestión básica aquí es urbanística, porque todas estas cuestiones que nos ha explicado, ecológicas, las entiendo, las comparto y puedo discutir las, pero aquí hay un tema urbanístico. Es decir, lo que usted propone es que se haga una catalogación de los espacios en base a su criterio, pero su criterio no tiene por qué ser, aunque tenga su fundamento en la materia, un fundamento ecológico, no tiene por qué ser compatible con la Ley de Urbanismo de La Rioja, ni con los procedimientos que habitualmente se utilizan para el diseño de las cartografías, de los planes generales urbanísticos. Por lo tanto, aunque he intentado, me la he leído tres veces, una en el ordenador y dos en el papel, pues, no he sido capaz. La parte propositiva, lo último no término de entenderlo. Entonces, creo que pese a que comparto con usted demasiadas cosas, no sería honesto el votarla a favor, por lo tanto, nos vamos a tener que abstener. Pero simplemente porque me siento incapaz de saber discernir lo que supondría esto una vez que lo apruebe. No sé yo si la señora secretaria, que es tan ducha en la materia, o los arquitectos de este ayuntamiento que también son conocedores de la cuestión, pueden llegar a dar una solución sobre lo que está proponiendo, porque es un tema que ya le hemos hablado de las comisiones, no es algo nuevo. Y en las comisiones, hemos explicado desde el Partido Socialista, cuál es nuestra visión de este asunto. Que por un lado hay una normativa que todavía no se ha aplicado, por otra, hay otra que se está aplicando, pero está en vigor, aunque va dejar de estarlo dentro de poco. Y quizás, este no sea el momento más apropiado para ello, ¿no? Para comprometer a futura corporación a que tengan que asumir en las comisiones de urbanismo unos criterios que yo ciertamente no soy capaz de acertar, que es lo que se quiere decir aquí. Por lo tanto, nos abstendremos. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. García (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Ortega por el Partido Popular.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues nuestro voto va a ser a favor de llevar la inquietud del portavoz del Partido Riojano, a las comisiones de planeamiento, que es como así lo hemos entendido. Consultados los aspectos técnicos con la arquitecta de este ayuntamiento, sí que es cierto que puede haber cierto conflicto, que no digo que no se pueda debatir, que por supuesto que se puede debatir todo, cierto conflicto en la denominación de esos espacios que usted tiene ese interés en proteger, con la denominación, la terminología existente, ya desde el Gobierno de La Rioja, desde la LOTUR y desde todas las leyes que regulan el suelo no urbanizable. Quizás, llegar a la precisión que usted propone, pues quizá sea complicadísimo, por no decir imposible, pero no es imposible debatirlo. O sea, debatirlo no hay ningún problema, creo que el debate va a ser más técnico que político, creo que políticamente nosotros no tenemos nada que decir, pero quizá estaríamos hablando más de un programa informático, el Gis, con más capas para poder llegar a la profundidad que usted quiere a esas zonas de protección, pero no podemos inventarnos términos que luego dificulten la tramitación de nuestro planeamiento. Nos encontramos en una fase bastante avanzada de planeamiento, creo que todos estamos de acuerdo en que queremos tener un documento que se pueda aprobar con la mayor celeridad posible, tener una revisión del Plan consensuada por todos los grupos, creo que en la próxima reunión, comisión de planeamiento se puede tratar esto, no solamente con la arquitecta municipal, sino quizás hay que trasladar alguna consulta a los arquitectos del Gobierno de La Rioja. Y que tampoco puede olvidar que nuestro documento debe ser un documento operativo, viable. Y que la aprobación definitiva de la revisión del Plan general corresponde siempre en última instancia al Gobierno de La Rioja, con lo cual, hacer alteraciones sustanciales podría conllevar a que no se aprobara definitivamente. No hay ningún

problema en estudiarlo, yo le planteo nuestras inquietudes, nuestras incertidumbres en este tema. Y esperar la opinión técnica que es la que siempre prevalecía en las comisiones de planeamiento. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sr. Furgiuele, segundo turno.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Sí, agradecer que más allá de que, incluso la abstención del Partido Socialista y las palabras que me han dedicado hablando de los aspectos ecológico, pero voy a volver a los legales y ahora voy a ser clarito, clarinete. El PGM no cumple con lo que marca la ley, pero no la ley la LOTUR esta, ni la anterior con respecto al suelo no urbanizable especial, que queda, como se dice, palmariamente claro cuándo un suelo no urbanizable debe ser considerado especial, cuándo tiene. Lo dice la ley, pero todas, todas y así de claro. Cuando tiene bellezas naturales o patrimoniales, cuando hay una cuestión de dominio público y la tercera cuando hay riesgos tecnológicos o naturales. Nos olvidamos de la clasificación que acá existe, en la que se está en el PGM y lo indica el equipo redactor, que el inciso b y c de la ley de la LOTUR que rige estas cosas, están cubiertos por una serie de espacios que ellos clasifican por sus nombres. Pero el de bellezas naturales y patrimoniales, no aparece por ningún lado. Porque, por ejemplo, los sotos. Los sotos están metidos dentro de protección forestal de monte de utilidad públicas en zona fluvial y áreas inundables. Eso no tiene nada que ver con lo que marca la ley, con respecto a lo natural, tendrá que ver con lo del monte de utilidad pública, tendrá que ver con las zonas de riego de las obras fluviales, pero no con el espacio natural que marca la ley, que es el suelo no urbanizable especial. No es que la zona sea fluvial, inundable o que haya un monte de utilidad pública, la ley habla de bellezas naturales, de conservar naturaleza, no habla de todas estas cosas de, bueno, que es totalmente, protección de espacio natural protegido y monte de utilidad pública en zona fluvial y áreas inundables. Que ponga protección de soto que es lo que es, no espacio natural protegido, ni monte de utilidad pública, es decir, todo se puede hablar y todo se puede y agradezco la buena recepción que han tenido ante esto, pero, insisto, si miramos la ley, lo que propongo está más cerca de la ley que lo que propone el equipo redactor en el pleno no urbanizable especial de Calahorra. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *El café será con pastas, ¿eh?*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias. Nada, yo, decir que nosotros estamos dispuestos a debatir, aunque esto se debate en comisión y a ver si puede haber un acercamiento entre las posturas que tiene Gabriel y lo que hay en el Plan general.*

Sr. Alcalde: *Muchas gracias. Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sr. Alcalde. Decir que la tramitación del Plan general no está cumpliendo con la ley... Bueno, si no ha dicho eso, ha dicho algo parecido.*

Sr. Furgiuele Stabile (PR): *Perdón, ¿puedo interrumpir o no?*

Sr. Alcalde: *No puede. Le queda otro turno, le queda otro turno.*

Sr. García García (PSOE): *Bueno, yo he entendido que ha dicho eso. Entonces, claro, es algo que lo hemos discutido varias veces en la comisión de planeamiento. Y los servicios técnicos de la casa tanto como de los servicios contratados para la redacción del Plan general, para la revisión del Plan general, no son de la misma opinión, y yo tampoco. Cuando usted habla de un espacio natural protegido, un espacio natural protegido es un ámbito grande, que en su interior puede tener diferentes valores y bellezas naturales, que no quita para que el hecho de no delimitar topográficamente esa belleza natural que usted considera que es un soto, deje de estar protegido, porque todo él está dentro del espacio natural protegido, que ya tiene unos límites. Entonces, es algo que le hemos hablado varias veces. Y nosotros, incluso, en la comisión de planeamiento, le hemos animado a que nos explicará de una forma que seamos capaces de entender lo que está diciendo. Y yo, ya le digo que me he leído tres veces la propuesta, la moción y no he llegado a entenderlo. Le invitaría a que lea la parte propositiva, que son cuatro líneas. Y yo de verdad, que no, que no lo entiendo, ¿no? Entonces, simplemente es una cuestión de responsabilidad y de precaución. Veo que va salir adelante con el resto de los votos, pues perfecto, fantástico, nosotros nos atenemos y ya está, no obstaculizamos la llegada de esa moción a las comisiones de planeamiento. Y tal vez, pues a medida que vayamos avanzando y que entre en vigor la directriz de protección de suelo no urbanizable de La Rioja, pues tengamos más solidez, que ahora mismo en este tiempo de impasse en que estamos entre el Pecman y la directriz y unas elecciones y un cambio gobierno y un Plan general que está ahí medio atascado que no hemos sido capaces entre todos de sacarlo adelante. Y que espero que la próxima corporación ya tenga todo el camino hecho y pueda salir adelante. Y compartir todo lo que ha dicho la Sra. Ortega (PP), del Partido Popular, porque ha explicado exactamente lo que pienso sobre esta moción, aunque ellos van a votar a favor, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: *Gracias, Sr. García (PSOE).*

Sr. Furguele Stabile (PR): *No, simplemente decir que no ha sido mi intención, eso que dijisteis. Me refiero...*

Sr. Alcalde: *Perdón, perdón, perdón, perdón.*

Sr. Furguele Stabile (PR): *Perdón Sra. Ortega (PP).*

Sr. Alcalde: *Creía que no iba a intervenir la Sra. Ortega (PP). Sra. Ortega, tiene la palabra.*

Sra. Ortega Martínez (PP): *Muchas gracias. Bueno, yo comparto también un matiz importante, yo creo que el Plan General, la revisión del Plan general cumple absolutamente la ley, es ese matiz. Yo no tengo ningún problema en que se debata todo porque yo creo que es la política habitual de las comisiones de planeamiento y hemos debatido como él bien ha dicho, a veces hubiéramos necesitado café y más pastas para, por el tiempo que hemos estado. Sí que es cierto que no nos podemos perder en las denominaciones tan pormenorizadas, que a veces ya están contempladas en ámbitos más amplios. Y quizás a veces en la tramitación de esas denominaciones, que usted pone un nombre muy concreto, que no existe en ningún otro ámbito. Quizás, no podremos hacer una*

revisión del Plan General que solamente responde la necesidad de Calahorra. Por eso he insistido en que la aprobación definitiva corresponde al Gobierno de La Rioja. Entonces, que estamos con una revisión del Plan General, que ya tiene con sus espacios protegidos, estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Socialista, que estamos ahí en la línea entre el Pecman y la directriz de suelo urbanizable, donde van a quedar delimitadas y plasmadas todas estas categorías de suelo y estas protecciones que usted hace referencia, pero que creo es un asunto complejo, que ya hemos tratado en numerosas comisiones que podemos seguir tratando y que espero que no nos dificulte la tramitación de la revisión del Plan general. Únicamente esto, pero por supuesto, el voto será a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): *Sí, si he sido un poco taxativo o como se quiera llamar, en mi intervención, no es en el fondo lo que quiero, lo que quiero es que se hable, se converse y siga pensando más o menos lo mismo, que si le leo lo que dice la ley, no es lo que pone el PGM y me refiero solo al suelo no urbanizable especial. Después, al resto del PGM, que es casi todo porque esto son 3 páginas del PGM por así decirlo, no me meto para nada ni cuestiono, pero creo que es francamente mejorable lo que pone con respecto al suelo no urbanizable especial. Gracias, Sr. Alcalde.*

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Pues pasamos a votar esa moción, ¿votos a favor de la moción? 9 votos del Partido Popular, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano, abstenciones 8 del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: 8 del Partido Socialista.

Por lo tanto por mayoría, con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de clasificación del Suelo No Urbanizable Especial en la segunda revisión del PGM.

16.- Expte. 4/2019/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

17.- Expte. 4/2019/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Ruegos y preguntas. Sr. Furgiuele (PR), ¿algún ruego, alguna pregunta?

Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una simplemente es un ruego y una pregunta para la portavoz del Partido Socialista. No me ha contestado taxativamente a la pregunta que le he hecho y me gustaría que me contestaría, porque así quedaría reflejado en acta, me ha dicho el Sr. Jesús María García (PSOE), que las que ellos voten a favor las llevarán a cabo, pero quisiera saber las que ellos no voten a favor y salgan aprobadas por mayoría, si también las van a llevar a cabo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Ciudadanos tiene alguna pregunta, algún ruego? ¿Ninguno? ¿Partido Socialista, tiene algún ruego o alguna pregunta? Bueno, pues tiene la Palabra el Sr. Martínez Pérez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nada, es una pregunta para la Sra. Arceiz (PP), y es que paseándonos estos días por el Mercado de la Verdura hemos apreciado una bajada del número de puestos de comerciantes de verdura, entonces, o por lo menos yo así lo he percibido y me gustaría saber si me puede dar algún tipo de razón, porque la verdad, es una cosa que nos hemos preguntado. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Como los datos los tendrá que comprobar, pues le contestará la próxima corporación, porque va a ser difícil que le conteste el próximo Pleno, lo siento. No tiene el dato.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Como no me parece que tampoco es necesario que se haga público, yo con un correo electrónico que nos pueda enviar se lo agradecería también. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, ¿algún ruego, alguna pregunta más? Sí, tiene la palabra la Sra. Lavilla Alicart (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Bueno, es el último Pleno y la verdad es que yo les rogaría a algunos concejales de la oposición, en este caso a la Sra. Arceiz, que cuando, o sea, del Gobierno, es que ya, esto está ya... Y, bueno pues, le rogaría que cuando pasee por el casco antiguo, por las calles de nuestra ciudad, que aunque sí que es verdad que tanto la calle Sol como la calle Pastores son paralelas, las unen travesías, no es la misma calle, la calle Pastores es una calle, la calle del Sol es otra. Nosotros trajimos aquí una moción para reorganizar el tráfico de la calle del Sol, no de la calle Pastores, ambas 2 las sufro, o sea, sé perfectamente cómo está el tráfico. Simplemente es un ruego, nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP), que es un ruego, que quiere intervenir.

Sra. Arceiz Martínez (PP): No, es un ruego, les voy a hacer un ruego, les voy a hacer un ruego. Yo les rogaría que escuchen bien lo que digo, yo en ningún momento he hablado que esas hayan sido sus mociones, yo he hablado que, si ustedes se sientan en este sillón de Alcalde, ustedes harán eso y todo lo que he enumerado, eso es lo que me he limitado a decir y sí que quiero decirle al Sr. Esteban

Martínez (PSOE), que asistir al Mercado de la Verdura no es obligatorio, como tampoco era obligatorio asistir al Túnel del Pincho, o sea que yo le voy a informar de los datos y le puedo dar todos los datos de las Jornadas de la Verdura. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Sr. García (PSOE), ¿tiene algún ruego o pregunta?

Sr. García García (PSOE): Sr. Alcalde, yo quería hacer una puntualización, después de que llevamos aquí 4 años en el salón de plenos, me parece que, Sr. Moreno (IU), ya es hora de que usted conozca que las preguntas en el salón de plenos se hacen al Equipo de Gobierno, no a la oposición, entonces, no sé si le parece a usted normal el hacer preguntas a otro partido de la oposición. En cualquier caso, como no son, no es oportuno y aparte, ya le he dado yo respuesta en la moción, me temo que mi compañera no le va a contestar.

Otra cuestión, les quería invitar a todos ustedes el próximo día 8 de mayo en la Sala Caja Rioja, presentamos un libro sobre la historia de los 110 años de la Agrupación Socialista en Calahorra, en el cual, pues hemos trabajado bastante en los archivos de esta casa con el Fondo Bella, etcétera y que hemos encontrado datos muy interesantes, uno de ellos curioso cuando menos es que el abuelo, el abuelo materno del Sr. Alcalde, pues fue uno de los que fundó Juventudes Socialistas de Calahorra en el año 1931 y aquí le voy a dejar un ejemplar del acta y quiero decir que ha sido un trabajo, ha sido un trabajo interesante y que lo vamos a presentar el próximo día 8 en Caja Rioja, un trabajo en el que me han ayudado Esteban Martínez (PSOE) y Elisa Garrido (PSOE), a hacerlo y si van por allí, pues les regalaremos un ejemplar por si les apetece.

Y, por último, Sr. Alcalde, como ya he hecho en otras ocasiones, felicitarle por la manera que ha tenido esta legislatura de tratar los plenos, los que ha dado un buen turno de palabra a la gente y también por la cintura que ha demostrado no tomándose en lo personal las críticas que siempre han sido políticas. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias, Sr. García (PSOE). Lógicamente, le aseguro que me acaba, que me acaba de sorprender. O sea, desconocía absolutamente la intervención de mi abuelo por parte de madre. Yo lo leeré gustosamente, te lo agradezco que me haya hecho entrega de esto. También quiero agradecer, por tanto, la... Sí, sí, bueno pues, intervenga y termino, sí. Usted me decía que quería decir algo, breve, por favor. Sí, por favor, diga.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, en primer lugar, quiero trasladarles un ruego que tendrán que trasladar, supongo, al Gobierno de La Rioja, porque ha habido ya varios ciudadanos y uno incluso ha tenido un accidente que me ha trasladado su preocupación por el acceso a los puentes, el acceso peatonal a los puentes de la autopista y la, en la obra. Incluso recientemente esta mañana he hablado con un ciudadano que se cayó y lleva varias heridas por, pues bueno, por el acceso peatonal a la hora de transitar por la obra. Entonces, bueno, pues un ruego para que los responsables de la obra del puente, pues planteen o prohíban o cierren de alguna manera el paso al 100% o den alguna solución al tránsito peatonal, porque hay gente que incluso transita por la calzada y me parece peligroso. Bueno. Sí, pero bueno, bien. En segundo lugar, también un poco al hilo que ha hecho mi compañero el Sr. García (PSOE), quisiera agradecer expresamente la maravillosa atención que hemos recibido en el archivo municipal mientras este proceso de trabajo para realizar este libro, que realmente sin la ayuda de los servicios municipales, de los responsables del Archivo Bella, las 2 personas que estaban haciendo un primer empleo, que también nos han ayudado mucho y el actual director del servicio,

pues no hubiera sido posible, así que, me gustaría trasladar de este Pleno su, nuestro agradecimiento por la colaboración. Otro, no es un ruego, pero es un agradecimiento también y una despedida, porque hoy aquí están sentados, es el último Pleno ordinario, el último Pleno que se puede hacer ruegos, luego si hay alguno extraordinario no se puede. Entonces, pues bueno, yo quisiera, sobre todo, agradecer el trabajo que han tenido por este ayuntamiento a 4 concejales que ahora mismo están aquí sentados, pero que no repiten en ninguna lista y entiendo que ya, pues claro, evidentemente, no van a volver a ser concejales, que es el Sr. Gabriel Furguele (PR), el Sr. Antonio Domínguez (PP), el Sr. Javier García Rivero (PP), y la Sra. Rosa Ortega (PP). Entonces, bueno, pues agradecerles a los 4 el tiempo que hemos compartido con disputas más o menos intensas en ocasiones, pero también muchas veces nos hemos reído y hemos colaborado y decirles que nos vemos en las calles y que estoy segura que vamos a tener todos el mismo trato que yo la verdad es que personalmente mantengo con todos los concejales que ya no están en este equipo, en este ayuntamiento y que han sido compañeros de corporación de cualquier otro, de cualquier partido político, que la verdad es que siempre que nos encontramos tenemos un encuentro cordial y agradable y espero que se repita con ustedes 4 y agradecerles y me parece importante despedirnos.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Otro, estoy poco hoy...Y ya, por último, Sr. Furguele (PR), tantos plenos hablándome del café, ahora hablan de las pastas... Le ruego que me reconozcan que aquí la única que ha traído pastas a una comisión ha sido, he sido yo, que coincidió una comisión, tú al principio es verdad, sí, coincidió una comisión de planeamiento con mi cumpleaños el año pasado y ahí estuvimos tomando pastas, no hubo café, pero ahí estuvo. Entonces, le ruego que por lo menos eso me lo reconozcan, que aquí en los plenos parece que soy el ogro, pero luego en el día a día de la ciudad no es así y bueno, que gracias a todos por el tiempo que hemos compartido.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Quería algo el Sr. Moreno (IU)?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, que se me ha pasado antes. Era prácticamente para lo que ha dicho la compañera portavoz del Partido Socialista, han sido 4 años bastante intensos, de mucho trabajo, agradecer a todos y a todas los miembros de la corporación el trato que hemos tenido. Sí que es cierto que... y pido disculpas si en alguna ocasión que he podido llegar a... en el debate encendido de los plenos, pues alguien se ha sentido ofendido, espero que no haya sido así. Y bueno, no sé si repetiré o no repetiré, pero suerte por lo menos para todos aquellos que como he dicho antes, 10 seguro que van a repetir en la próxima legislatura.

Sr. Alcalde: Bueno, yo voy a hacer una pequeña intervención muy breve, primero para, como decía antes, agradecer la entrega que me ha hecho el Sr. García (PSOE), de este documento, que lo que me hace es comprender la facilidad con la que he llegado a acuerdos en los presupuestos con Izquierda Unida, porque debo tener... debo tener algún gen que me incline hacia ese acuerdo. Y ya en serio, pues bueno, poner de manifiesto lo mismo que han dicho el resto de portavoces de los grupos, que la labor del ayuntamiento para todos los concejales y para el Alcalde es una labor muy complicada, muchas veces muy desconocida por el ciudadano y muchas veces quizás no suficientemente valorada y que dentro de las discusiones que se tiene lugar en este salón de plenos, pues desde luego, para mí, desde luego, ha sido un honor absoluto el poder ostentar durante 4 años la Alcaldía de Calahorra y

poder estar convencido de que cuando estamos aquí estamos luchando porque nuestra ciudad mejore. Y bueno, agradecer el tono generalmente cordial en el que han tenido lugar pues todas las intervenciones en este salón de plenos. Siempre hay algún día que alguno se pone más nervioso que otro, pero he procurado, como hacía el Sr. García (PSOE), he procurado ser moderador de esos debates, darles la palabra con la mayor amplitud que he podido. Alguno de mis compañeros alguna vez se me ha quejado de que le llamaba demasiadas veces la atención cuando se pasaba de tiempo, pero he procurado ser justo con todos. Y bueno, desear el mejor de los éxitos a todos, no les voy a decir en su vida política porque deseo la de mi partido político, pero desde luego en su vida personal, desde luego. Así que muchas gracias a todos y espero que nos sigamos viendo por la calle igual que estamos viéndonos ahora con la mayor amistad posible y la mejor relación posible. Muchas gracias.

Por cierto, antes de levantar la sesión se me olvidaba, Sra. Secretaria y Javier Sota, muchísimas gracias por su colaboración, porque nos han aguantado todos los plenos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE